

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 23 Ordinaria de 3 de marzo de 2023

MINISTERIO

Ministerio de Economía y Planificación

Resolución 11/2023 (GOC-2023-184-O23)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, VIERNES 3 DE MARZO DE 2023 AÑO CXXI
Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana
Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 23

Página 367

MINISTERIO

ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

GOC-2023-184-O23

RESOLUCIÓN 11/2023

POR CUANTO: El Ministerio de Economía y Planificación es el organismo de la Administración Central del Estado encargado de controlar el cumplimiento de los planes, así como la marcha de la economía y proponer al Gobierno las recomendaciones necesarias acerca de las medidas y correcciones a aplicar, conforme a lo dispuesto en el apartado Segundo, numeral 4, del Acuerdo 5959 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 2 de abril de 2007.

POR CUANTO: Como parte de las transformaciones aprobadas para el proceso de planificación y la conducción de la economía, se hace imprescindible un cambio en el modelo que ejerce el control, profundizando en el uso eficiente del sistema de información disponible para la toma de decisiones oportunas, así como en la realización de las comprobaciones externas.

POR CUANTO: Se hace necesario que los organismos de la Administración del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas, diseñen las medidas necesarias para el cumplimiento de los seis objetivos y nueve metas definidos en el plan de la economía para el año 2023, y que resultan de vital importancia para enfrentar las problemáticas que atraviesa la economía nacional en el horizonte cercano, así como para continuar avanzando en la reactivación de las capacidades productivas y entornos institucionales que impulsen el desarrollo del país a mediano y largo plazo, sin obviar los pasos que aseguren la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y la transformación del sistema empresarial estatal, sujeto principal del modelo económico, bajo la premisa de maximizar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y corregir desviaciones, para lo cual deben contar con los principios generales aprobados para la conducción de la economía en el año 2023.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor el sistema de la conducción de la economía del Plan 2023, que se anexa a la presente como parte integrante de la misma, el que deben cumplir los organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas.

SEGUNDO: Facultar al Viceministro que atiende la Dirección de Control del Ministerio de Economía y Planificación, para dictar cuantas indicaciones se requieran para el mejor cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

DESE CUENTA de la presente Resolución a la Secretaría del Consejo de Ministros, a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, directores generales y presidentes de las organizaciones superiores de dirección empresarial, a los gobernadores y al Intendente del municipio especial Isla de la Juventud.

COMUNÍQUESE la presente Resolución a las viceministras primeras, a los viceministros y directores de este Ministerio y al Director de la entidad adscrita.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original firmado en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 14 días del mes de febrero de 2023, “Año 65 de la Revolución”.

Alejandro Gil Fernández
Ministro

INTRODUCCIÓN

Ante las transformaciones aprobadas, se impone fortalecer el modo de ejercer el control en la conducción de la economía. Este fortalecimiento deberá expresarse tanto en el plano conceptual como en su diseño práctico, para que el control se erija como un instrumento de evaluación de resultados.

En el plan de la economía para el año 2023, se definen prioridades que constituye una hoja de ruta para enfrentar las problemáticas que atraviesa la economía nacional en el horizonte cercano, continuar avanzando en la reactivación de las capacidades productivas y entornos institucionales que impulsen el desarrollo del país a mediano y largo plazo, sin obviar los pasos que aseguren la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, que inició el pasado año su Segunda Etapa (2022-2026).

De este modo, el proceso de conducción de la economía del año 2023 se caracteriza por la evaluación de los siguientes componentes:

- a) Evaluación del cumplimiento de los seis objetivos generales y nueve metas aprobadas en la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
- b) Conducción, seguimiento y evaluación del sistema de trabajo para implementar el PNDES hasta el 2030 a través de un sistema de Macroprogramas, programas y proyectos.
- c) Seguimiento y control al proceso de creación de nuevos actores económicos y su inserción en la economía.
- d) Seguimiento y control al proceso de descentralización de competencia a los territorios.

En cada uno de los capítulos que contiene esta norma se reflejan las acciones que permiten medir el cumplimiento de los objetivos generales del plan de la economía, los cuales se mencionan a continuación:

1. Avanzar en la estabilización macroeconómica del país.
2. Consolidar la restructuración del mecanismo de asignación de divisas de la economía.
3. Continuar avanzando en la recuperación de capacidades del Sistema Eléctrico Nacional y acelerar la introducción de las Fuentes Renovables de Energía.
4. Avanzar en la reducción de desigualdades.
5. Consolidar el proceso de descentralización de competencias a los territorios.
6. Avanzar en la transformación integral de la empresa estatal socialista.

Se diseñan acciones de control que permita dar seguimiento al comportamiento de la economía y corregir aquellas desviaciones que se dan en su ejecución. Para ello se identifica la información que debe tributarse sobre ciertas producciones, servicios y categorías macroeconómicas que se incorporan a través del informe mensual de la economía. Asimismo, se conciben visitas a entidades como resultado de esta evaluación para coadyuvar a los análisis necesarios ante el no cumplimiento de lo previsto.

Se retoma el análisis del cumplimiento del Plan de la economía de forma trimestral en los principales indicadores de producción de bienes y servicios, de comercio exterior y financieros, que lo requiera teniendo en cuenta la existencia de ciclos económicos en esferas importantes de nuestra economía como el turismo, la agricultura, industria azucarera, servicios sociales, entre otros y el resto de las acciones de control.

El Control del Plan es la base sobre la cual se fundamenta, principalmente la Conducción de la Economía, por lo que no puede constituir un intercambio más de información entre los especialistas de las distintas Entidades del país con los del MEP, es un paso indispensable y determinante para la toma de decisiones.

La información que se tributa para el control del plan y del comportamiento de la economía, debe irse compatibilizando con aquella que capta la ONEI con el objetivo de contar cada vez más con una información única, oficial y auditable.

INDICACIONES GENERALES

Las acciones que tributan a la conducción de la economía, se realizan en las fechas que se definen en estas Indicaciones, teniendo en cuenta el Plan de Actividades del Estado y del Gobierno para el presente año, momentos en que se requiere además, brindar información a los diferentes niveles de Dirección del país y favorecer el proceso de toma de decisión para la conducción proactiva de la economía.

Cada Entidad establecerá las indicaciones internas que considere pertinentes para garantizar la conducción de la economía en las empresas, unidades presupuestadas y unidades empresariales de base que la conforman.

Las características de la información para la conducción de la economía y las fechas de cumplimiento por el MEP son las siguientes:

1. Comportamiento mensual de la economía.

El MEP continúa realizando mensualmente los informes de ejecución del comportamiento de la economía, fundamentalmente a partir del cumplimiento de los Objetivos y Metas aprobados para el Plan 2023. Estos informes cumplen el objetivo de contar con una información oportuna de indicadores esenciales que tributan a la conducción de la economía en su conjunto.

Además, contienen el seguimiento a indicadores macroeconómicos seleccionados. Las entidades y los organismos globales (MFP, MTSS, ONEI, BCC, MINCEX) deben presentar la información hasta el día 7 de cada mes, la cual es analizada de conjunto entre la Dirección de Planificación que corresponda, la Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo y la Dirección Global del Plan del MEP.

Entrega del Informe de Ejecución de comportamiento de la economía al cierre de cada mes al Gobierno.

10 días posteriores al mes que se informa

2. Comportamiento real de la economía al cierre de cada trimestre.

Para el seguimiento de los distintos indicadores que conforman el Plan y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas, los viceministros del MEP efectúan despachos con los directivos del primer nivel que tengan a cargo la actividad económica de cada Entidad, para lo cual tendrán en cuenta la desagregación y la información brindada por la ONEI. Las Entidades deben presentar un informe valorativo 72 horas antes del encuentro donde se refleje todo el cumplimiento de los indicadores fundamentales con la debida fundamentación, así como las medidas efectivas desarrolladas para recuperar o modificar la tendencia del incumplimiento, lo que permitirá el logro al final del periodo.

En los despachos a realizar en el mes de octubre, correspondiente al cierre del III trimestre, se deben analizar y actualizar los estimados del año que serán los que formen parte de los informes a presentar a la Dirección del país.

Del 23 al 30 de: abril, julio y octubre de 2023

3. Plan Nacional de Desarrollo hasta 2030, Laboratorios ODS, programas, políticas y normas jurídicas vinculadas a la proyección estratégica del organismo.

Se realiza un monitoreo de cada uno de estos aspectos. En el caso de las prioridades que guardan relación con las categorías del plan, aparecen en cada capítulo la información y las acciones de control concebidas para monitorear dichas prioridades. En otros casos aparece por capítulo, lo concerniente al Plan Nacional de Desarrollo hasta el 2030, la Agenda 2030 y el Laboratorio ODS y otros los programas y políticas que son de especial seguimiento por el MEP.

Según corresponda

4. Comportamiento estimado de la economía al cierre del primer semestre.

Durante el año 2023, se realizarán las conciliaciones con la ONEI para los estimados del cierre del primer semestre, del modo en que se concibió el año anterior, es decir por categorías globales y no por cada sujeto de Plan.

Bajo este principio, las entidades que correspondan, validan con la ONEI y el MEP en el mes de mayo los datos del primer trimestre (real hasta marzo 31), el estimado del primer semestre (tres meses reales y tres estimados).

Esta información sirve de base para elaborar el Informe del comportamiento de la economía al cierre del primer semestre, a presentar para su aprobación a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en el mes de julio. Este sustituye el informe mensual que corresponde entregar el 10 de junio.

Las direcciones de planificación deberán trabajar con las entidades en la elaboración de los estimados en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan.

hasta el día 20 de mayo

Para garantizar la calidad de la información, previo al momento de la validación, las entidades deberán realizar el proceso de intercambio de información con la ONEI de las categorías, según el cronograma general de trabajo que circule esta Oficina a las entidades.

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución de la Economía al cierre del primer semestre de 2023 al Gobierno.

31 de mayo

Presentación del Informe de Ejecución de la Economía al cierre del primer semestre de 2023 en la ANPP.

Del 10 al 15 de julio

5. Comportamiento estimado de la economía al cierre de año.

Las entidades que correspondan, validan con la ONEI y el MEP en el mes de octubre los datos del primer semestre (real hasta julio 31) y se realiza el estimado del año (7 meses reales, 2 meses de referencia agosto y septiembre y tres estimados). Esta información servirá de base para su reconocimiento en los informes centrales a presentar a la Dirección del Gobierno y a la ANPP en los meses de noviembre y diciembre, respectivamente.

Esta conciliación debe servir para evaluar las desviaciones entre los estimados realizados y lo que realmente resultó para analizar la efectividad de lo presentado como real del semestre.

Las direcciones de planificación deberán trabajar con las entidades en la elaboración de los estimados en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan.

hasta el día 20 de octubre

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución estimada de la Economía al cierre del año 2023 que acompaña el Informe de la Propuesta de Plan 2024 al Gobierno.

31 de octubre

6. Comportamiento real de la economía al cierre de 2023.

En el caso de la conciliación que se realiza para la evaluación del comportamiento real de la economía al cierre de 2023, se realizarán del modo en que se concibió el año anterior, es decir por categorías globales y no por cada sujeto de Plan. Las entidades validan con la ONEI en el mes de febrero de 2023 los datos reales del cierre del año con el objetivo de elaborar el Informe de Ejecución Real de la Economía de 2023, identificándose las desviaciones fundamentales en relación a los estimados del año actualizados en el mes de octubre con el real del año. El resultado de este análisis, para el caso de los principales indicadores directivos considerados en la emisión del Plan, será analizado de entenderse, por el Viceministro del MEP correspondiente con cada Entidad.

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución Real de la Economía al cierre de 2023.

25 de marzo de 2024

En las indicaciones se presenta el Cronograma de Trabajo, la descripción de las acciones de control a realizar en cada aspecto objeto de control, así como se explican los elementos a tener en cuenta en la presentación de la información y los modelos a utilizar, los que se introducirán en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan antes o hasta las fechas definidas y se entregarán al MEP en formato digital, debidamente firmados por la máxima Dirección de cada Entidad.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

1. Las entidades deben tributar al MEP la Ficha de control o la información requerida para el informe mensual del comportamiento de la economía.

Hasta el 7 de cada mes

2. Las entidades y los organismos globales (MFP, MTSS, ONEI, BCC, MINCEX) deben presentar la información y valoración correspondiente de los indicadores macroeconómicos seleccionados.

Hasta el 7 de cada mes

3. Los sistemas automatizados se abrirán para cargar la información real de los indicadores según corresponda.

Del 1 al 20 de cada mes

4. Las Entidades y Organismos Globales validan con la ONEI los indicadores seleccionados y otros que se requieran.

**Hasta el 24 de abril, hasta el 20 de octubre y del
20 al 28 de febrero de 2024**

5. La ONEI entrega al MEP los indicadores seleccionados resultantes del proceso de validación, en formato Excel y en correspondencia con lo acordado con el MEP.

**Mensual y Trimestral según correspondan,
hasta 14 días posteriores al cierre**

6. Las Entidades entregan a las Direcciones de Planificación del MEP e introducen en los sistemas automatizados la información correspondiente a cada categoría para el control del plan en los períodos establecidos.

**Hasta el: 24 de febrero, 25 de abril, 25 de mayo,
24 de julio, 25 de octubre, 24 de noviembre y 28
de febrero de 2024**

7. Cierre de los sistemas.

Hasta dos días hábiles posteriores a la entrega de la información.

8. La ONEI entrega al MEP el resultado del cálculo del Producto Interno Bruto (PIB).

**Hasta el: 25 de mayo, 20 de octubre y 25 de
marzo de 2024**

I.- CONTROL DE LOS INDICADORES Y CATEGORÍAS DEL PLAN.**NIVELES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (INCLUYE ENCARGO ESTATAL)**

El control y seguimiento trimestral a los niveles de producción de bienes y servicios, serán los que se obtengan a través del sistema automatizado y previa conciliación con la ONEI y para que alcance su verdadera connotación con el objetivo de analizar y evaluar la marcha del cumplimiento de los objetivos y metas trazados para el año, por lo que se hace necesario efectuar despachos convocados por el Viceministro y/o Director General correspondiente del MEP con directivos del primer nivel que tengan a cargo la actividad económica en cada Entidad.

En estos despachos se realizará el análisis riguroso y detallado de las cifras ejecutadas en el período y entregadas al MEP, para lo cual no solo deben estar involucrados las áreas

económicas de cada institución, sino también otras como las comerciales, productivas, etc. que aporten elementos importantes y fundamenten las deficiencias que se presenten, así como las medidas efectivas desarrolladas para recuperar o modificar la tendencia del incumplimiento, lo que permitirá el logro al final del período, de los objetivos y metas del Plan.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Los sujetos de plan cargan en el sistema automatizado el comportamiento mensual de los Indicadores teniendo en cuenta la nomenclatura definida.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Hasta el 20 de cada mes.

2. Entregar a las Direcciones de Planificación del MEP el comportamiento trimestral de los Indicadores de producción de bienes y/o servicios, teniendo en cuenta la nomenclatura definida en la norma, páginas 16–36 y según el Modelo NA - 1 página 15.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 24 de abril, 24 de julio, 25 de octubre y 28 de febrero de 2024.

ACCIONES DE CONTROL

1. Analizar el cumplimiento de los principales niveles de producción de bienes y servicios.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Dirección de Control y Global del Plan.

Fecha: Trimestral.

2. Efectuar despachos convocados por el Viceministro o Director General correspondiente del MEP con directivos del primer nivel que tengan a cargo la actividad económica en cada Entidad, debiendo presentar un informe valorativo 72 horas antes del encuentro. Se tendrán en cuenta elementos importantes que aporten y fundamenten las deficiencias que se presentan, así como las medidas efectivas desarrolladas para recuperar o modificar la tendencia del incumplimiento, lo que permitirá el logro al final del período de los objetivos y metas del Plan.

Responsable: Viceministro, Director General y Director Institucional.

Participan: Entidades y Globales del MEP.

Fecha: Del 23 al 30 de abril, julio y octubre.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan OACE/OSDE/OLPP Ejecución de niveles de producción de bienes y servicios Ejecución hasta:											
INDICADOR	UM	Plan 2023 (1)	_____ mensual		Acumulado h:		Estimado año (o Real) 2023 (6)	%			
			Plan (2)	Real (3)	Plan (4)	Estimado (o Real) (5)		(3/2)	(5/4)	(5/1)	(6/1)
<p>Nota:</p> <p>Para todos los casos el Plan del período se corresponderá al informado en el modelo de la desagregación enviado al MEP.</p> <p>Para el cierre del año el modelo se conformará con las columnas Plan 2023 y Estimado (o Real) 2023. De entenderse necesario podrá incluirse el estimado anual ya informado con anterioridad, con vistas a comparar la desviación.</p>											
<p>Se entrega en el Sistema Central del Plan</p>											

NA - 1

ANEXO 1

Niveles de producción de bienes y servicios a controlar (incluye Encargo Estatal)

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
GRUPO AZUCARERO, AZCUBA	
Producción de caña zafra	Mt
Azúcar crudo base 96° Zafra	Mt
enero – abril	Mt
noviembre-diciembre	Mt
Producción de Azúcar crudo físico zafra	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
enero – abril	Mt
noviembre-diciembre	Mt
Azúcar crudo físico exportación (Encargo Estatal)	Mt
Producción de azúcar refino	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Azúcar físico año calendario	Mt
Producción de mieles (totales)	Mt
Miel B	Mt
De ello: Entrega a alimento animal Miel B	-
Producción de Alcohol natural a 100° GL	MhL
Alcohol desnaturalizado F- 5	MhL
Bebidas alcohólicas para exportación	MhL
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MhL
Producción de alimento animal	Mt
Generación de electricidad Azcuba Total	GWh
De ello: de bioeléctricas	GWh
De ello: Entrega al SEN	GWh
De ella: Al SEN de bioeléctricas	GWh
Tableros de bagazo	Mm ³
Producción de cal	Mt
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Venta a la industria	MML
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Frijoles	Mt
Maíz	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Viandas	Mt
Producción de Huevos	MMU
Arroz consumo	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL AGRÍCOLA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
Maíz Entrega al balance	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Venta a la industria	Mml
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
de la producción total: Índice de Consumo de Agua	t
Arroz consumo entrega al balance	Mt
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mml
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial Agrícola EMPRESA AGROINDUSTRIAL CEBALLOS	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance	Mt
Maíz	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Leche fresca	MML
De ello: Venta a la industria	Mml
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
GRUPO EMPRESARIAL TABACUBA	
Tabaco agrícola	Mt
Tabaco torcido con calidad exportable (Encargo Estatal)	MMU
De ello: Con calidad exportable	MMU
Minitabaquillos	MMU
Cigarrillos producción total	MMMU
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Venta a la industria	Mml
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mml
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL GANADERO	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
Huevos	MMU
Huevos entrega al balance (Encargo Estatal)	MMU
Leche fresca	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
De ello: Venta a la industria	Mml
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Piensos totales (Encargo Estatal)	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMTkM
GRUPO EMPRESARIAL FLORA Y FAUNA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Venta a la industria	Mml
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMTkM
GRUPO EMPRESARIAL AGROFORESTAL	
Café Acopio (Encargo Estatal)	Mt
Cacao	Mt
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Venta a la industria	Mml
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne bovina en pie: entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
De ello: Madera para sarcófagos	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMTkM
Grupo Empresarial Agroforestal EMPRESA APÍCOLA CUBANA	
Acopio de miel de abejas	t
GRUPO AGROPECUARIO Y FORESTAL ARTEMISA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Venta a la industria	Mml
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mml
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMTkM
GRUPO AGROPECUARIO Y FORESTAL MAYABEQUE	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Venta a la industria	Mml
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mml
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Tráfico de carga total con medios propios	MMTkM
GRUPO EMPRESARIAL LABIOFAM	
Biofertilizantes	t
Bioplaguicidas	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL GELMA	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMTkM
GRUPO EMPRESARIAL DE ACOPIO	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMTkM
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PLANTAS PROTEICAS Y PRODUCTOS BIONATURALES	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
MINISTERIO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	
Harina de trigo	Mt
Café torrefaccionado	Mt
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MhL
Bebidas alcohólicas de exportación	MhL
De ello: AEI	MhL
Cervezas	MhL
Refrescos	MhL
Helados	MMGls
Carnes en conservas	Mt
Pastas alimenticias	t
Galletas	t
Sorbetos	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Ministerio de la Industria Alimentaria, ALIMENTOS Y BEBIDAS La Estancia S.A.	
Leche fluida	Mt
Leche evaporada	t

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	t
La Estancia (Divisas)	t
La Estancia Entrega Balance	t
Conservas de frutas (excluye Compotas)	Mt
Conservas de tomate	Mt
Conservas de Vegetales	Mt
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MhL
Refrescos instantáneos	t
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	
Leche fluida	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Leche en Polvo	Mt
Yogurt total	Mt
Yogurt natural	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Yogurt de soya	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Carne de res deshuesada (incluye hígado)	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Carne de cerdo en bandas	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Carnes en conservas	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Conservas de frutas (excluye Compotas)	Mt
Conservas de tomate	Mt
Café torrefaccionado	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Helados	MMGls
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	
Harina de Trigo	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Producción de aceite vegetal refino	Mt
Harina de Soya para Pienso	Mt
De ello: Encargo Estatal	Mt
Pastas alimenticias (incluye fideos)	Mt
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MhL
Bebidas alcohólicas de exportación	MhL

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Cervezas	MhL
Refrescos	MhL
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA	
Captura bruta	t
Flota de Plataforma	t
De ello:	-
Langosta	t
Camarón de mar	t
Escama	t
Acuicultura	t
ACUICULTURA (PESCA DEPORTIVA)	t
Escama pesca deportiva	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria, EMPRESA PARA EL CULTIVO DEL CAMARÓN	
Camaronicultura	t
UNIÓN ELÉCTRICA	
Generación de electricidad total (UNE + ENERGAS) (Encargo Estatal)	GWh
UNE (Estatal)	GWh
De ello: Hidroenergía	GWh
Eólica	GWh
Fotovoltaica	GWh
Energas (AEI)	GWh
Índice de consumo total (UNE+ENERGAS)	g/kWh
Índice de consumo UNE (Estatal)	g/kWh
Pérdidas totales	%
Insumo de energía eléctrica	%
Entrega a consumidores	GWh
UNIÓN CUBAPETROLEO	
Extracción total (Combustible Equivalente)	Mt
Extracción de petróleo	Mt
Extracción de gas natural	MMm ³
Producción de petróleo equivalente (crudo + gas) (Encargo Estatal)	Mt
Perforación de Pozos	U
Recuperación y mantenimiento de tanques (Encargo Estatal)	Mm ³
Refinación de petróleo	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Rendimiento de la Refinación(productos claros / crudo procesado)	%
Lubricantes	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL DEL NÍQUEL	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial del Níquel EMPRESA DEL NÍQUEL COMANDANTE ERNESTO CHE GUEVARA	
Producción níquel más cobalto	Mt
Eficiencia metalúrgica del níquel	%
Grupo Empresarial del Níquel EMPRESA MIXTA MOA NICKEL S.A. COMANDANTE PEDRO SOTO ALBA	
Producción níquel más cobalto	Mt
GRUPO EMPRESARIAL GEOMINSAL	
Producción de cal	Mt
Producción de Dore	kg
Extracción de sal	Mt
Sal elaborada	Mt
Arena Sílice	Mm ³
Carbonato de calcio	Mt
Plomo	t
Zeolita	Mt
Grupo Empresarial Geominsal EMPRESA MIXTA MINERA DEL CARIBE	
Concentración de Plomo y Zinc	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA LIGERA	
PRODUCTOS DE ASEO	-
Jabón de lavar	Mt
Detergente total	Mt
Detergente líquido	Mt
Detergente en polvo	Mt
Detergente total (Encargo Estatal)	Mt
Crema dental	Mt
Perfumería y cosméticos	MP
PRODUCTOS TEXTILES	-
Tejidos total	MMm ²
Gasa quirúrgica	MMm ²
Gasa quirúrgica (Encargo Estatal)	MMm ²

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Sacos de polipropileno	MU
Toallas	MU
Almohadillas sanitarias	Mpaq
PRODUCTOS DE CUERO Y CALZADO	-
Calzado total	Mmpar
Cuero total	Mm ²
POLIGRAFÍA	-
Libros y folletos	MME
Periódicos	MME
Revistas	MME
Envases y embalajes	MMU
OTROS	-
Mobiliario	MP
Colchones	MU
Producción de artículos deportivos	MP
Fósforos	MMCjas
Pinturas	MML
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial de la Industria Ligera EMPRESA SUCHEL	
PRODUCTOS DE ASEO	-
Jabón de lavar	Mt
De ello: MINCIN	Mt
Jabón de lavar (Encargo Estatal)	Mt
Jabón de tocador	Mt
De ello: MINCIN	Mt
Jabón de Tocador (Encargo Estatal)	Mt
Detergente total	Mt
Detergente líquido	Mt
Detergente total (Encargo Estatal)	Mt
Crema dental	Mt
Crema dental (Encargo Estatal)	Mt
Perfumería y Cosméticos	MP
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA SIDEROMECAÁNICA	
Cables eléctricos	Mkm
Cables telefónicos	Mkm
Derivado del alambre	Mt
Electrodos para soldar	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
MECÁNICA	-
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt
Cilindros GLP nuevos	MU
Tanques de acero de 55 galones	MU
Envases de hojalatas	MU
AUTOMOTRIZ	-
Baterías	MU
Fabricación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación General de Vehículos	U
Piezas de repuesto	MMP
Bicicletas eléctricas	MU
Motos eléctricas	MU
Triciclos eléctricos	MU
Bicicletas mecánicas	MU
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA DE ACERO INOXIDABLES DE LAS TUNAS	
Producción de acero al carbono	Mt
Producción de palanquillas de acero	Mt
Barras de acero corrugadas al Balance (Encargo Estatal)	Mt
INDICADORES DE EFICIENCIA ANTILLANA Y LAS TUNAS	-
Consumo de chatarra/t de acero	t/t
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA SIDERÚRGICA JOSÉ MARTÍ	
Producción de acero al carbono	Mt
Producción de palanquillas de acero	Mt
Barras de acero corrugadas al Balance (Encargo Estatal)	Mt
INDICADORES DE EFICIENCIA ANTILLANA Y LAS TUNAS	-
Consumo de chatarra/t de acero	t/t
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA	
Neumáticos nuevos	MU
Neumáticos recapados	MU
Papel y cartón total	Mt
Sacos Multicapas	MMU
Sacos multicapas (Encargo Estatal)	MMU
Acetileno	Mm ³
Oxígeno	MMm ³

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Oxígeno: Entrega al MINSAP (Encargo Estatal)	MMm ³
NPK	Mt
NPK (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial de la Industria Química EMPRESA ELECTROQUÍMICA DE SAGUA	
Cloro líquido	Mt
Cloro líquido Entrega al INRH (Encargo Estatal)	Mt
Grupo Empresarial de la Industria Química EMPRESA QUÍMICA DE CIENFUEGOS	
NPK	Mt
NPK (Encargo Estatal)	Mt
Grupo Empresarial de la Industria Química EMPRESA QUÍMICA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE	
Nitrato de amonio	Mt
Nitrato de amonio (Encargo Estatal)	Mt
Plaguicidas	t
Grupo Empresarial de la Industria Química GASES INDUSTRIALES	
Oxígeno: Entrega al MINSAP (Encargo Estatal)	MMm ³
GRUPO DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA, LA INFORMÁTICA, LA AUTOMATIZACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, GELECT	
Módulos fotovoltaicos	MU
Calderas de vapor	U
Calentadores Solares	MU
Grupo GELECT, EMP. INDUST. NAC. PRODUCT. DE UTENSILIOS DOMÉSTICOS 1ro. DE MAYO	
Ventiladores	MU
Grupo GELECT, EMPRESA INDUSTRIA ELECTRÓNICA	
Ensamblaje de televisores	U
Cocinas de Inducción	U
Grupo GELECT, EMPRESA INDUSTRIAL INFORMÁTICA COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA	
Módulos Informáticos (PC, laptops)	U
GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLAJE	
RECUPERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS	-
Recuperación de chatarra ferrosa	Mt
Recuperación de chatarra no ferrosa	Mt
Recuperación de papel y cartón	Mt
Recuperación de plástico	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE CUBA S.A.	
Incremento de líneas telefónicas en servicio	Mlíneas
Incremento de líneas telefónicas Fijas en servicio	Mlíneas
Incremento de líneas telefónicas móviles en servicio	Mlíneas
Densidad telefónica fija	L/100h
Densidad telefónica Móvil	L/100h
Hogares con acceso a INTERNET	%
Líneas telefónicas móviles con servicio de Internet	%
Líneas telefónicas en servicio	Mlíneas
Líneas fijas	Mlíneas
Líneas móviles	Mlíneas
Cuentas permanentes de internet	UNO
SECTOR TURISMO	-
Visitantes	Miles
Turistas días extranjeros	Miles
Turistas días nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
Ingresos por turistas días	CUP
Turistas	Miles
Excursionistas	Miles
Índice de ocupación	%
De ello: Alojamiento	MMCUP
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Índice de importación por dólar de ingreso (Sector Turismo)	I
MINTUR (Total OSDE)	
Turistas días extranjeros	Miles
Turistas días nacionales	Miles
Ingresos por turistas días	CUP
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento	MMCUP
Índice de ocupación	%
Habitaciones día Existentes	U

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Índice de importación por dólar de ingreso (OSDE MINTUR)	I
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GE CAMPISMO POPULAR, CUBANACAN, GRAN CARIBE, ISLA AZUL	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento (CUBANACAN, GRAN CARIBE, ISLA AZUL)	MMCUP
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de ocupación	%
Índice de importación por dólar de ingreso	I
Índice de importación por dolar de ingreso (OSDE MINTUR) calculado	I
GRUPO EMPRESARIAL CUBASOL y VIAJES CUBA	
Ingresos turísticos totales	MMCUP
Índice de importación por dólar de ingreso	I
Índice de importación por dolar de ingreso (OSDE MINTUR) calculado	I
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
GRUPO EMPRESARIAL PALCO	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento	MMCUP
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de ocupación	%
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Habitaciones fuera de orden	U
Índice de importación por dólar de ingreso	I
Índice de importación por dólar de ingreso (OSDE MINTUR) calculado	I
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA	
Ingresos turísticos totales	MMCUP
GRUPO COMERCIALIZADOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS (GI)	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO DE EMPRESAS MAYORISTAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y OTROS BIENES DE CONSUMO(GA)	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	
TURISMO	-
Turistas Días Totales	Miles
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento	MMCUP
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de importación por dólar de ingreso	I
Índice de Ocupación	%
TRANSPORTE AÉREO	-
Total de pasajeros a transportar	Mpasaj
De ello: Pasajeros nacionales	Mpasaj
OPERACIONES PORTUARIAS	-
Carga portuaria operada Total	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMTkm

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
MINISTERIO DEL TRANSPORTE	
Total de pasajeros a transportar	Mpasaj
Ómnibus de centros de trabajo	Mpasaj
Porteadores privados	Mpasaj
Ómnibus de turismo	Mpasaj
Marítimo de cabotaje cemento, combustible y retorno (MITRANS)	Mt
MIPYMES	Mpasaj
Balance de Cargas	Mt
Balance de Pasajeros	Mpasaj
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR	
Total de Carga a transportar automotor	Mt
Carga a transportar (ENOC)	Mt
Carga a transportar (ETAG)	Mt
Carga a transportar (EMCARGA)	Mt
Tráfico de carga	MMTkm
Pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
Pasajeros a transportar (Taxis)	Mpasaj
Pasajeros a transportar (ETT)	Mpasaj
Pasajeros a transportar (ETE)	Mpasaj
Pasajeros a transportar (EON)	Mpasaj
GRUPO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO PORTUARIO	
Carga portuaria operada Total	Mt
Pasajeros a transportar por cabotaje	Mpasaj
Carga marítima de cabotaje	Mt
Tráfico de carga (cabotaje)	MMtkm
UNIÓN DE FERROCARRILES DE CUBA	
TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS	-
Total de Pasajeros a transportar por ferrocarril	Mpasaj
Tráfico de pasajeros por ferrocarril	MMpasaj/ km
TRANSPORTACIÓN DE CARGAS (MITRANS)	-
Carga a transportar por ferrocarril	Mt
Caña	Mt
Carga General	Mt
Tráfico de carga por ferrocarril Total	MMTkm
Caña	MMTkm

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Carga General	MMTkm
Otras Cargas	Mt
CORPORACIÓN AVIACIÓN CUBANA S.A.	
Total de Pasajeros a transportar por vía aérea	Mpasaj
De ello: Pasajeros nacionales	Mpasaj
Pasajeros internacionales a transportar	Mpasaj
Carga aérea a transportar Total	Mt
De ella: carga nacional	Mt
EMPRESA CUBANA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A. ECASA	
Movimiento de pasajeros	Mpasaj
Movimiento de aeronaves	U
Corporación Aviación Cubana S.A. EMPRESA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. ECNA	
Sobre vuelos	U
GRUPO EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
Producción de piedra triturada	Mm ³
Arena	Mm ³
Bloques	MU
Tejas de asbesto cemento	Mm ²
Producción total de cemento	Mt
Mixtas	Mt
Estatales	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial de Materiales de la Construcción EMPRESA DE CANTERAS	
Producción de piedra triturada	Mm ³
Producción de Arena Artificial	Mm ³
Grupo Empresarial de Materiales de la Construcción EMPRESA DE SERVICIOS MINERO GEOLÓGICO	
Voladura	Mm ³
Barrenación	MML
Fragmentación	Mm ²
Desarrollo Minero	Mm ³
Extracción de arcilla	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE DISEÑO E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	
Construcción y Montaje para inversiones	MP

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	
Construcción y montaje para inversiones	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial de Construcción y Montaje EMPRESA DE PREFABRICADO Y PREMEZCLADOS	
Producción de hormigón prefabricado	Mm ³
Producción de hormigón premezclado	Mm ³
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	
Recurso hidráulico disponible per cápita (Encargo Estatal)	M ³ /hab
GRUPO EMPRESARIAL DE GESTIÓN DE LAS AGUAS TERRESTRES	
Tuberías de PEAD físico	Mt
Agua suministrada total balance (Encargo Estatal)	hm ³
Proporción de agua conducida eficientemente	%
Rendimiento de agua suministrada	%
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	
Proporción de la población con servicio de saneamiento seguro	%
Proporción de la población con servicio de agua potable seguro	%
GRUPO BIOCUBAFARMA	
Producción de medicamentos	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
Consultas médicas totales	MMU
De ello: Consultas en el Sistema Nacional de Salud	MMU
Consultas estomatológicas	MMU
Plazas diurnas en Casas de Abuelos y Hogares de Ancianos (dotación)	U
Camas de dotación en Hogares de Ancianos	U
Ingresos hospitalarios	MU
Promedio de estadía en instituciones hospitalarias	Días
Índice ocupacional camas hospitalarias	%
Número total de embarazos obtenidos en la red de servicios de atención a la pareja infértil	muj
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
MINISTERIO DE CULTURA	
Ofertas artístico – cultural	Miles
EDUCACIÓN	
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU
ASOCIACIÓN HERMANOS SAÍZ	
Ofertas artístico – cultural	Miles
INSTITUTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	
Horas totales de emisión por radio	Mh
Emisoras nacionales	Mh
Emisoras provinciales y municipales	Mh
Emisoras internacionales	Mh
Horas totales de emisión por televisión	Mh
Canales nacionales	Mh
Telecentros	Mh
Canales digitales	Mh
Cubavisión Internacional	Mh
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	
EDUCACIÓN	
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Matrícula Promedio equivalente	MU
Matrícula total para el curso que comienza	MU
De ello:	-
Círculos infantiles	MU
Primaria	MU
Educación Especial	MU
Secundaria básica	MU
Preuniversitario	MU
Educación Técnica y profesional	MU
Círculos infantiles	U
De ellos: funcionando	U
Madres beneficiadas con círculos infantiles	U
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
Matrícula total para el curso que comienza	MU

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
De ello:	-
Curso diurno	MU
Por encuentros	MU
Educación a distancia	MU
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
EDUCACIÓN	-
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU
Matrícula inicial Educación Superior	MU
ÓRGANOS LOCALES DEL PODER POPULAR, GRUPO EMPRESARIAL ARTEMISA y GRUPO EMPRESARIAL MAYABEQUE	
Transporte	-
Pasajeros a transportar Transportistas Provinciales	Mpasaj
Pasajeros a transportar	Mpasaj
Ómnibus públicos	Mpasaj
Lanchas	Mpasaj
Puntos de embarque	Mpasaj
Cooperativas	Mpasaj
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Servicios Comunes	-
Volumen desechos sólidos recogidos	Mm ³
Volumen desechos sólidos con tratamiento sanitario	Mm ³
Por ciento residuos sólidos reciclados respecto a los recolectados en vertederos	%
Producción de compost	Mm ³
Producción de sarcófagos	U
Inhumaciones de cadáveres	U
Deporte	-
Practicantes sistemáticos del deporte	Miles
Cultura y arte	-
Ofertas artístico – cultural	Miles
Otros	-
Consultas médicas totales	MMU
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS	
EDUCACIÓN	-
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
UNIÓN AGROPECUARIA MILITAR	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Frijoles	Mt
Balance	Mt
Frijol de soya	Mt
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Leche fresca	MML
Carne ovino-caprino en pie	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Huevos	MMU
Maíz	Mt
Arroz cáscara húmedo	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
UNIÓN DE CONSTRUCCIONES MILITARES	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
UNIÓN DE INDUSTRIA MILITAR	
Producción de Envases y embalajes	MMU
MINISTERIO DEL INTERIOR (EMPRESARIAL)	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Carne ovino-caprino en pie	Mt
Carne de ave viva	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
De ello: venta a la industria	Mt
Frijoles	Mt
Huevos	MMU
Maíz	Mt
Tanques para agua	MU
Pinturas	MML
Elementos de Piso	Mm ²
Bloques	MU
Elementos de techo	Mm ²
PESCA	-
Captura bruta	t
Flota de Plataforma	t
Escama	t
Acuicultura	t
MINISTERIO DEL INTERIOR (PRESUPUESTADO)	
EDUCACIÓN	-
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU

Nota:

A continuación, se relacionan los indicadores correspondientes a los organismos: MINFAR, MINREX, MININT, MINED, MES y MINSAP, que no se desagregan, pero sobre los cuales deberán informarse los estimados en los períodos que se soliciten, y real ejecutado al cierre del año:

- Matrícula total y por cada nivel de enseñanza.
- Matrícula promedio equivalente.
- Círculos infantiles y de ello: funcionando.
- Madres beneficiadas con círculos infantiles.
- Plazas diurnas en casas de abuelo y hogares de anciano.
- Camas de dotación en hogares de ancianos.
- Promedio de estadía en instituciones hospitalarias.
- Índice ocupacional camas hospitalarias.

En los casos de los OLPP proceden informar los practicantes sistemáticos del deporte.

TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA ESTATAL SOCIALISTA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La información para el control del Plan 2023, sobre la Gestión Económica Financiera, será la que se obtenga del Sistema Empresarial por la vía de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), a partir de la captación mensual de los Estados Financieros, conforme a la Resolución 498/2016 del Ministerio de Finanzas y Precios:

- a) EFE 5920 – 04 Estado de Situación.
- b) EFE 5921 – 04 Estado de Rendimiento Financiero.
- c) EFE 5922 – 04 Estado Rendimiento Financiero – Actividad de Seguro y Reaseguro.

d) EFE 5924 – 04 Estado de Gastos por Elementos.

e) EFE 5926 – 04 Estado de Valor Agregado Bruto.

La información (cierre de mes vencido) será entregada por la ONEI al MEP, entre los días 20 al 24 de cada mes.

A partir de ella se analizará:

- El comportamiento de los principales indicadores del sistema empresarial, en particular: Ventas Netas, Utilidad antes de Impuesto, Gasto Total por peso de Ingreso Total y Rentabilidad sobre Ventas Netas, de forma agregada para cada sujeto de plan del sistema empresarial y de cada una de las empresas seleccionadas como sujeto de plan.
- El comportamiento de cada Empresa que presenta Pérdidas en el año 2023.

ACCIONES DE CONTROL

1. Analizar los principales indicadores que determinan el cumplimiento de la misión del sistema empresarial, tanto de manera agregada, como de aquellas empresas seleccionadas que son sujeto de plan.

Responsables: Dirección de Sistema Empresarial Estatal.

Fecha: Mensual.

2. Evaluar las empresas que obtienen pérdida, las causas que la originan y la efectividad de las medidas adoptadas, para las entidades con pérdida planificada se realizará el análisis del comportamiento de la misma y su proyección. Para ello:

a) Realizar despachos con OSDE, Gobiernos y empresas, de manera presencial o por videoconferencias.

b) Realizar visitas a empresas seleccionadas.

Responsables: Dirección de Sistema Empresarial Estatal.

Participan: Direcciones institucionales del MEP, Gobiernos y Entidades.

Fecha: Mensual.

3. Elaborar informe resumen de la gestión económica y financiera del sistema empresarial, evaluando diferenciadamente las empresas con mayores impactos en el incumplimiento de lo previsto para el período.

Responsables: Dirección de Sistema Empresarial Estatal.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Periodicidad: Mensual.

4. Trasladar la información estadística a las Direcciones de Planificación del MEP, según corresponda, para su análisis y seguimiento.

Responsable: Dirección de Sistema Empresarial Estatal.

Fecha: Mensual.

5. Efectuar visitas para analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros, las causas que provocan desviaciones, así como, las medidas a aplicar en función de revertir los resultados y la evaluación de las empresas con pérdidas o con exceso de utilidades.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP, Dirección Control.

Participan: Entidades.

Fecha: Trimestral.

TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA ESTATAL

La transformación integral de la empresa estatal socialista constituye un **objetivo priorizado del Plan de la Economía para el año 2023**, para su cumplimiento se definen las tareas principales siguientes:

1. Clasificar las empresas estatales según la política aprobada y proponer, los principios para establecer las regulaciones específicas para cada tipo de empresa.
2. Iniciar las transformaciones previstas según el tipo de empresa, considerando un proceso de tránsito, en correspondencia con la recuperación gradual de la economía.
3. Avanzar en el proceso de reestructuración y redimensionamiento del sistema empresarial estatal. (Evaluar la transferencia de empresas a los territorios; crear, transformar y cerrar empresas; evaluar la conveniencia de mantener la estructura OSDE-Empresa-UEB para la totalidad del sistema).
4. Proponer la creación de una entidad encargada de ejercer la supervisión del Estado como representante del dueño.

Estas tareas son conducidas por el MEP en un Grupo de Trabajo Temporal multidisciplinario creado al efecto, con la participación de representantes de los ministerios de Finanzas y Precios, Trabajo y Seguridad Social, Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, Banco Central de Cuba, Fuerzas Armadas Revolucionarias, Oficina Nacional de Estadística e Información, Asociación Nacional de Economistas de Cuba, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas y expertos de la Academia y el sistema empresarial.

ACCIONES DE CONTROL

1. Presentar, a la aprobación del nivel correspondiente, el programa de trabajo que defina las etapas, acciones principales, plazos, metas a alcanzar y organismos responsables.
Responsable: Dirección de Sistema Empresarial Estatal.
Participa: Grupo Temporal de Trabajo para la transformación de la empresa estatal.
Fecha de cumplimiento: enero 2023.
2. Rendir cuentas sistemáticamente del cumplimiento del programa de trabajo.
Responsable: Dirección de Sistema Empresarial Estatal.
Participa: Grupo Temporal de Trabajo para la transformación de la empresa estatal.
Fecha de cumplimiento: según se establezca.

SECTOR EXTERNO

Esta categoría concibe nuevas acciones que coinciden con prioridades, políticas y otros aspectos de este sector que son decisivos para la conducción de la economía.

Con el objetivo de velar por el cumplimiento y lograr incrementar los ingresos a recibir desde el exterior, inscritos en el plan de la economía, se mantendrá un control semanal de su ejecución, por parte de la dirección de comercio exterior, así como del uso de estos ingresos por parte de las entidades teniendo en cuenta la aprobación gradual de esquemas de financiamientos en divisas a los exportadores. Además, se analizará la reestructuración de los mecanismos existentes para el acceso a las divisas a todos los actores económicos.

Como parte del control semanal de los ingresos a recibir desde el exterior con las entidades, se revisará su ejecución con cierre mensual, y sirve como base para el informe de la economía que se tributa al Gobierno. Adicionalmente, se estará controlando la apertura de los destinos de los ingresos a retener en el exterior.

Como parte de este proceso las direcciones de planificación deben revisar e informar los elementos cualitativos que inciden sobre el estado de cumplimiento de los ingresos a recibir por las entidades y el uso de los ingresos retenidos en el exterior, así como evaluar la calidad en la desagregación del Plan aprobado según el comportamiento de la ejecución.

Las direcciones de planificación deben exigir a las entidades que la Demanda de Compras de Divisas semanal que se presente, contenga los pagos retenidos **con mayor impacto** y las nuevas operaciones, para esta última debe representar la capacidad de liquidez que la entidad está en condiciones de respaldar con moneda nacional en las siguientes dos semanas, en caso que se necesite anticipar la liquidez y no se disponga de la moneda nacional se debe informar en la demanda, lo que debe evitarse es la inmovilización de capacidad líquida en las cuentas CL.

En la demanda semanal que presentan las entidades se debe diferenciar la liquidez central que se requiera y la que pudiera ser respaldada por el Mercado Cambiario, así como añadir elementos cualitativos sobre lo que se solicita para garantizar producciones con destino a la circulación mercantil minorista.

Las direcciones de planificación deben controlar las asignaciones de liquidez mediante el Mercado Cambiario e informar el uso e impacto para incrementar el nivel de oferta.

Continuar diseñando mecanismos de acceso a las divisas y nuevos esquemas de asignación más descentralizados creando las condiciones para incorporar paulatinamente entidades al Mercado Cambiario como instrumento de distribución eficiente.

Dar seguimiento desde las direcciones de planificación a la ejecución de los financiamientos, con especial énfasis a los créditos financieros y comerciales, que se aprueban para los principales niveles de actividad inscritos en el plan de la economía.

Mantener seguimiento sobre el nivel de endeudamiento del país y los mecanismos más eficientes para disminuir su carga en el equilibrio financiero.

Dar seguimiento a los nuevos proyectos de Inversión Extranjera que según cronograma de Estudio de Factibilidad deben iniciar sus operaciones y los ingresos que prevé obtener, acuerdos firmados en ferias y giras internacionales y estimular el incremento de las exportaciones con la incorporación de nuevos rubros exportables.

Mantener control mensual sobre los programas, proyectos y donaciones puntuales que se estima recibir mediante la Cooperación Internacional a partir de la información que tribute MINCEX.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la proyección de los Indicadores del Sector Externo (Estatual y AEI), en el sistema central del plan para la elaboración del Flujo trimestral.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 24 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto, 24 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre del 2024).

2. Presentar al MEP la ejecución de los ingresos a recibir desde el exterior.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior y Direcciones de planificación del MEP.

Fecha: Todos los viernes.

3. Presentar al MEP la ejecución de los ingresos externos y el pago de deudas bancarias, según Modelo COMEX – 1. Incluye el pago de deudas bancarias que realizan las entidades desde sus cuentas CL y cuentas reales en el caso de las que tengan esquemas de financiamiento aprobado.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

4. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la ejecución mensual de los ingresos y egresos de las entidades que retienen ingresos en el exterior. Además, se incluye la evaluación cualitativa de los Ingresos (problemas que han afectado las exportaciones y estimado de recuperación, dificultades que han generado atrasos en los cobros, dificultades que se ha presentado con los ingresos del esquema externo (cuando procedan), otras afectaciones que resulten de interés) y Egresos (principales destinos y dificultades que se hayan presentado con proveedores y otras afectaciones de interés).

Responsables: Entidades.

Participa: Dirección de Comercio Exterior y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

5. Presentar al MEP la ejecución real de las exportaciones, según Modelos COMEX –2 y 3, incluyendo una valoración cualitativa del comportamiento de esta actividad en las principales entidades.

Responsable: MINCEX.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: 25 de abril, 24 de julio, 25 octubre y 31 de enero de 2024.

6. Presentar al MEP informe con la ejecución real de las exportaciones, avances en el lanzamiento de nuevos rubros exportables, nivel de ingresos obtenidos de las nuevas inversiones extranjeras que iniciaron operaciones y resultados de los acuerdos firmados en ferias y giras internacionales.

Responsable: MINCEX y organismos que informan.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP y organismo invitado.

Fecha: Semanal.

7. Presentar al MEP el informe estadístico con el cierre mensual del comportamiento de las importaciones y exportaciones de bienes.

Responsable: Aduana General de la República.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

8. Presentar al MEP la ejecución de los créditos comerciales según Modelo COMEX - 4.

Responsable: BCC.

Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

9. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la ejecución de los créditos financieros.

Responsable: Entidades.

Participa: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Día 5 de cada mes.

10. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP el estado actualizado de las cuentas por cobrar en el exterior, destacando las vencidas y una valoración cualitativa sobre el comportamiento de los principales montos.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Semanal.
11. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP el informe resumen de las relaciones económicas con los países priorizados.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 9 de junio y 8 de diciembre.
12. Presentar al MEP información a evaluar en los despachos de control a la Inversión Extranjera (en todas sus modalidades) que realiza el MINCEX, que incluye el comportamiento de sus principales indicadores y proceso inversionista donde corresponda.
Responsable: MINCEX.
Participan: Dirección de Comercio Exterior y Dirección de Inversiones del MEP.
Fecha: Mensual (3 días hábiles antes de los despachos).
13. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la utilización de los créditos gubernamentales y fondos de contravalor (Rusia, Japón, Italia, España y Francia).
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 25 de abril, 24 de julio, 25 de octubre y 31 de enero de 2024.
14. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP informe sobre el estado de las consignaciones en el país.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 25 de abril, 24 de julio, 25 de octubre y 31 de enero de 2024.
15. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP las líneas de crédito que se pagan y se retoman.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 24 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto y 24 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre del 2024).
16. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP los ingresos que se reciben en el país por canjes, efectivo por tarjetas de crédito y remesas personales.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 24 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto y 24 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre de 2024).
17. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la Demanda de Compra de Divisas para la semana siguiente con el formato establecido.
Responsables: Entidades.
Participan: Direcciones de Planificación y de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Todos los jueves.

18. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la disponibilidad de las líneas de crédito y coberturas de seguros otorgadas por bancos extranjeros al sistema bancario nacional.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Todos los viernes.
19. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la ejecución de pagos semanales (detallando los pagos de cartas de crédito realizados y los débitos en cuenta) y saldos de las cuentas CL.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Todos los viernes.
20. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información relacionada con las ventas realizadas a los usuarios de la zona por las empresas de la economía nacional.
Responsable: ZED Mariel.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Mensual.
21. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información relacionada al esquema de compensación previsto en el Plan.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Mensual.
22. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP resumen de la información sobre los donativos puntales recibidos en el país mensualmente detallando el destino.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: día 5 de cada mes.
23. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información sobre la actividad de exportación e importación que desarrollan las formas de gestión no estatal.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: día 5 de cada mes.
24. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información sobre la actividad de cooperación internacional que Cuba recibe en el año 2023.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 25 de abril, 24 de julio, 25 de octubre y 31 de enero de 2024.

ACCIONES DE CONTROL

1. Informar y conciliar la ejecución de los ingresos recibidos desde el exterior con las Direcciones de Planificación del MEP y chequear con las entidades semanalmente, previa citación, la ejecución del mes previo.
Responsable: VPLMOG y Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP, BCC y entidades.
Fecha: Semanal.

2. Revisar los destinos de los ingresos que se retienen en el exterior a partir de lo informado por las Direcciones de Planificación del MEP.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP, BCC y entidades.
Fecha: Mensual.
3. Controlar el endeudamiento contraído y las nuevas capacidades de la economía para endeudarse, para lograr la sostenibilidad de la deuda y la liquidación de los atrasos en el tiempo. Como parte de este control, las entidades informan si las nuevas capacidades se respaldan con liquidez propia o la asignación central según el Plan aprobado.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones Globales y de Planificación del MEP, BCC y MINCEX.
Fecha: Trimestral.
4. Participar en los despachos de control a la Inversión Extranjera que realiza el MINCEX y accionar sobre las principales dificultades que se presenten y su impacto en la economía; en los nuevos proyectos que inician operaciones los resultados esperados en el EFTE deben estar reflejados en el plan de la economía y su logro objetivo.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Trimestral.
5. Participar en los chequeos que realiza el MINCEX de los proyectos con directivas de negociación aprobadas y las oportunidades de negocios incluidas en la Cartera de Oportunidades de Inversión Extranjera.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Marzo, junio, septiembre y diciembre.
6. Participar en los despachos programados por el MINCEX para el seguimiento y control de los principales proyectos de colaboración y la utilización de los créditos gubernamentales y accionar con las Direcciones de Planificación del MEP en las posibles soluciones a los problemas que se detecten.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Trimestral.
7. Dar seguimiento e informar el cumplimiento de las acciones de compensación prevista en el Plan, fundamentalmente con Venezuela.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: MINCEX y Direcciones de Planificación del MEP que correspondan.
Fecha: Mensual.
8. Controlar y fomentar el uso de las consignaciones como fuente de materias primas y artículos de uso difundido para la economía.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: MINCEX y AGR.
Fecha: Mensual.

9. Controlar el vínculo en la economía con los negocios radicados en la ZED Mariel. Informar las ventas y compras que se realizan con este sector de la economía e incidir sobre el logro de un resultado neto favorable para la economía interna. Informar sus resultados en el informe mensual de la Economía.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Mensual.
10. Informar los resultados en el informe de la Economía del comportamiento de las cuentas por cobrar en el exterior, exportaciones e importaciones.
Responsable: MINCEX y Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Mensual.
11. Efectuar análisis integral de las operaciones de comercio exterior de los nuevos actores de la economía a través de los mecanismos creados para estos efectos, así como del acceso de esto a las diferentes fuentes diseñadas para la obtención de divisas.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: BCC, MINCEX y Dirección de Regulación de Actores Económicos del MEP.
Fecha: Mensual.
12. A partir de la información entregada por la ONEI al MEP (Modelo CONC-COMEX páginas 57-58) como resultado de la conciliación, se efectúa el análisis correspondiente que formará parte de los informes a entregar al gobierno.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: ONEI y Direcciones de Planificación.
Fecha: Hasta tres días posteriores a la entrega de la información de la conciliación.
13. Efectuar control de la ejecución del mercado cambiario.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Semanal.

Ministerio de Economía y Planificación		
Plan 2023 - Control del Plan		COMEX - 1
Sector Externo		
Ejecución de los ingresos		
Ejecución hasta el mes:		
UM: Miles de USD		
OACE/OSDE	Real del mes	Real acumulado (Del trimestre)
Modelo a entregar por el BCC		

Ministerio de Economía y Planificación						COMEX - 2		
Plan 2023 - Control del Plan								
Sector Externo								
Ejecución de las exportaciones								
Ejecución hasta el mes:								
UM: Miles de USD								
OACE/OSDE	Plan 2023	____ Trimestre		Acumulado h: ____		%		
		Plan	Real	Plan	Real			
	(1)	(3)	(4)	(5)	(6)	(4/3)	(6/5)	(6/1)
Exportaciones TOTALES								
Modelo a entregar por el MINCEX								

Ministerio de Economía y Planificación						COMEX - 3		
Plan 2023- Control del Plan								
Sector Externo								
Ejecución de las exportaciones								
Ejecución hasta el mes:								
UM: Miles de USD								
OACE/OSDE	Plan 2023	____ Trimestre		Acumulado h: ____		%		
		Plan	Real	Plan	Real			
	(1)	(3)	(4)	(5)	(6)	(4/3)	(6/5)	(6/1)
Exportaciones TOTALES Excluyendo Venezuela								
Modelo a entregar por el MINCEX								

Ministerio de Economía y Planificación				COMEX - 4
Plan 2023 - Control del Plan				
Sector Externo				
Ejecución de los créditos comerciales (CF+FP)				
Ejecución hasta el mes:				
UM: Miles de USD				
OACE/OSDE	Plan		Utilizado	%
	(1)	(2)	(2)	(2/1)
Modelo a entregar por el BCC				

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Conciliación Comercio Exterior PERIODO: U.M.: MMP				CONC-COMEX	
				Fecha: día/mes/año	
CONCEPTO	Año 2022		Año 2023		
	Real h/ fecha	Real Año	Real h/ fecha	Estimado h/fecha	Estimado Año
Exportaciones de bienes					
Mercancías (AGR)					
Combustibles (AGR)					
Resto de mercancías					
Prod. seleccionados					
Resto					
Comb. en frontera (CUPET)					
Comb. que no pasa frontera (CUPET)					
Aprovisionamiento (BCC)					
TOTAL					
Exportaciones de bienes Grupos seleccionados					
Azúcar y derivados (AGR)					
Níquel y derivados (AGR)					
Medicamentos y derivados (AGR)					
Comb. en frontera (CUPET)					
Comb. que no pasa frontera (CUPET)					
Aprovisionamiento (BCC)					
TOTAL					
Exportación de bienes Entidades seleccionados					
GESIME					
GEIA					
MINAL					
TABACUBA					
TOTAL					
Exportación de servicios					
Servicios médicos Venezuela (MINSAP)					
Donaciones (MINSAP)					
Servicios turísticos estatales y AEI (ONEI)					
Servicios turísticos privados (ONEI)					
Transporte aéreo (ONEI)					
Exportación de otros servicios (BCC)					
TOTAL					
Importaciones de bienes					
Mercancías (AGR)					

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Conciliación Comercio Exterior PERIODO: U.M.: MMP			CONC-COMEX		
			Fecha: día/mes/año		
CONCEPTO	Año 2022		Año 2023		
	Real h/ fecha	Real Año	Real h/ fecha	Estimado h/fecha	Estimado Año
Combustibles (AGR)					
Resto de mercancías					
Comb. en frontera (CUPET)					
Comb. que no pasa frontera (CUPET)					
Aprovisionamiento (BCC)					
TOTAL					
Importación de bienes					
Entidades seleccionados					
GECOMEX					
De ello: ALIMPORT					
GESIME					
GEIA					
MINAL					
MINSAP					
Grupo Administración Empresarial					
BIOCUBAFARMA					
GEMPIL					
TOTAL					
Importación de servicios					
TOTAL (BCC)					
Intercambio total y Saldo comercial					
Exportación de B + S					
Importación de B + S					
Intercambio total					
Saldo comercial					
Se entrega por la ONEI					

INVERSIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL BALANCE CENTRAL

En esta categoría, a las acciones que aparecen a continuación, se suma para las seleccionadas, un control cuantitativo y cualitativo al cual se le da seguimiento a partir de las fichas de control y que se incorpora al informe mensual de ejecución de la economía.

Se mantienen los modelos concebidos en años anteriores para el control de las inversiones (Modelos INV-1, INV-1A, INV 1B, INV-1C) y se reportarán en el módulo correspondiente al control del Plan del Sistema General de Inversiones (SGI). Para el caso de los Modelos INV-1 e INV-1B se mantiene la periodicidad a informar, con la particularidad de que se informaran dos meses reales y uno estimado.

En el caso del modelo INV-1A, que responde a la Capacidad productiva o de Servicios a poner en explotación en unidades físicas o en valores, se establece su entrega trimestral. No obstante, se brinda la posibilidad de que no se entregue para cada inversión inscrita en el Plan, sino que se analice partiendo de la naturaleza de la propia inversión. Este modelo debe ser reportado por todas las inversiones seleccionadas.

Las direcciones institucionales del MEP de conjunto con la dirección de inversiones decidirán, en el caso del resto de las inversiones cuáles deben entregarlo.

En relación a los indicadores de eficiencia que se controlan a través del Modelo INV-1C, para la Cuota de Inversión en Proceso se establece su cálculo a partir del saldo de la cuenta de Inversión en proceso reportado por la ONEI. Su análisis se realizará de forma semestral y deberá estar acompañado de un análisis valorativo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar a la Dirección de Inversiones y a las Direcciones de Planificación del MEP la información mediante el SGI y de forma oficial firmada en los modelos INV-1, INV-1A e INV-1B, según corresponda y el informe cualitativo correspondiente a los modelos.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Hasta 30 de marzo, 30 de junio, 29 de septiembre y 5 de enero de 2024.

2. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP y a la Dirección de Inversiones la información digital e impresa en el modelo INV-1C según corresponda y el informe cualitativo correspondiente al modelo.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Hasta 20 de julio y 20 de enero de 2024.

3. Presentar a la Dirección de Inversiones del MEP en los modelos INV- 2 y 2A los niveles de ejecución de los Balances de Equipos Automotores (Vehículos de motor, remolques y semirremolques; Equipos de Construcción; Agrícolas y Montacargas) acompañado de informe valorativo.

Responsables: MITRANS, MICONS, MINDUS y MINAG.

Participa: Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Hasta 20 de julio y 20 de enero de 2024.

4. Presentar a la Dirección de Inversiones y a las Direcciones de Planificación del MEP una valoración cualitativa de la información brindada mediante los Modelos INV – 1, 1B, según la periodicidad establecida sobre la ejecución del Plan de las Inversiones asociadas a la inversión extranjera.

Responsable: MINCEX.

Participan: Direcciones de Planificación y de Inversiones del MEP.

Fecha: (INV – 1, 1B) 20 de abril, 20 de julio, 18 de octubre y 20 de enero de 2024.

5. Reportar la ejecución física de viviendas concluidas en el período, según Modelos INV– 3, 3A, 3B.

Responsable: MICONS (Dirección General de la vivienda).

Participa: Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

6. Presentar a la Dirección de Inversiones del MEP la ejecución de los balances de materiales (cemento, acero, madera y tejas) junto con el informe valorativo, según Modelo INV 4, 4A, 4B.

Responsables: GEICON, GESIME, GAF, MAPRINTER y UIM.

Participan: Entidades productoras correspondientes.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

7. Las entidades validan los datos por trimestre, estimado primer semestre, así como el estimado de cumplimiento del plan anual.

Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: ONEI y Direcciones de Planificación.

Fecha: 24 de abril, 17 de octubre y 20 al 28 de febrero de 2024.

ACCIONES DE CONTROL

1. Evaluar la información recibida en los modelos INV – 1, 1B y 1C del sistema de información de conjunto con las Entidades, garantizando la calidad y la correspondencia con los planes aprobados.

Responsables: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Entidades y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Hasta 10 días posteriores a la recepción de la información.

2. Realizar despachos en el MEP con Entidades seleccionadas teniendo como base el resultado de los análisis efectuados por las Direcciones de Planificación y la información recibida para el control. Las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación (DPEP) serán convocadas según se evalúe.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende las inversiones.

Participan: Viceministros y directores de Planificación del MEP, MINCEX, ONEI, DPEP y Entidades seleccionadas.

Fecha: Trimestral, según cronograma aprobado.

3. Evaluar la información recibida del modelo INV – 1 C del sistema de información de conjunto con las Entidades, garantizando la calidad y correspondencia con los planes aprobados despachando su resultado con los especialistas del área de Inversiones del MEP.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Entidades y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Hasta 7 días posteriores a la recepción de la información.

4. Realizar despachos en el MEP a partir de los análisis efectuados de la ejecución de los balances de automotores, según las informaciones de los modelos INV - 2 y 2A.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende las inversiones.

Participan: Dirección de Inversiones del MEP, MICONS, MINAG, UIM, MITRANS, MINDUS.

Fecha: Semestral.

5. Realizar visitas de control y seguimiento a las inversiones seleccionadas teniendo en cuenta sus cronogramas de ejecución y las fechas previstas de terminación y fase de explotación.

Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Según programa y plan aprobado.

6. Realizar de conjunto con el Banco de Inversiones, acciones de Control Ingenieril Bancario y estudios de postinversión a una muestra de inversiones predefinidas.
Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP, Banco de Inversiones, Entidades.
Fecha: Según convocatoria.
7. Evaluar los resultados de los Controles Ingenieriles Bancarios y estudios de postinversión.
Responsables: Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Comité de Evaluación de Inversiones del MEP, Entidades seleccionadas y Direcciones Provinciales de Economía y Planificación.
Fecha: Según programa.
8. Participar en los chequeos de control a los programas y procesos inversionistas que se convoquen por los niveles superiores.
Responsables: Viceministros y direcciones de Planificación del MEP.
Participan: Dirección de Inversiones del MEP, MINCEX, Entidades seleccionadas y direcciones provinciales de Economía y Planificación.
Fecha: Según convocatoria.

LISTADO DE INVERSIONES SELECCIONADAS

AZCUBA:

- Programa sostenibilidad e incremento de la actividad de apoyo.
- Programa sostenibilidad e incremento cañero.
- Programa sostenibilidad e incremento de producción de azúcar.
- Programa sostenibilidad e incremento de producción de derivados de azúcar.
- Programa sostenibilidad e incremento producción alimentos.

BIOCUBAFARMA:

- Instituto Finlay de vacunas-actualización tecnológica de producción de vacunas contra meningitis.

CUBANACÁN:

- Empresa mixta cubacaribe (hotel. Ibs ancon).
- Empresa mixta cubacaribe (hotel. Ibs trinidad ampliación).
- Empresa mixta TOSCUBA.

CUBASOL:

- Adquisición equipos renta TRANSTUR.
- Programa desarrollo TRANSTUR.

GRUPO DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL

- Campaña de perforación.
- Cementos MONCADA S.A.
- Inversiones principales del programa hotelero CAYERÍA NORTE , LA HABANA, RAMÓN DE ANTILLA y las inversiones de la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

GRUPO EMPRESARIAL AGRÍCOLA

- Programa ganadero.
- Programa del arroz.
- Programa del cítrico.

- Programa del frijol.
- Programa 6 000 hectáreas de mango/2 000 hectáreas de guayaba.

EMPRESA APÍCOLA CUBANA

- Programa apícola.

GRUPO EMPRESARIAL GANADERO

- Programa de los 5 kilogramos de carne.
- Programa 2 500 millones de huevos.
- Programa desarrollo ganadero.
- Programa porcino estatal.

GRUPO EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

- Remodelación Cemento Nuevitas.

GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA LIGERA

- Reconversión tecnológica de la prensa.

GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA

- Empresa mixta OXICUBA .
- Empresa mixta VIDRIOS MARIEL S.A.

EMPRESA DE GASES INDUSTRIALES

- Reparación capital de la planta de oxígeno de Santiago de Cuba.

EMPRESA SIDERÚRGICA JOSÉ MARTÍ

- Modernización y ampliación de la producción de acero y laminados largos.

GRUPO EMPRESARIAL MAYORISTA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y OTROS BIENES DE CONSUMO

- Recuperación de almacenes.

GRUPO EMPRESARIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

- Instalación de metroscontadores.
- Programa de macromedición.

GRUPO EMPRESARIAL TABACUBA

- Programa de desarrollo tabaco estatal.

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS

- TRASVASES.
- Instalación de metroscontadores.

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Programa recuperación de playas 2023.

SERVITUR

- Hotel Plaza Santiago 5.
- Hotel Parcela 9-11.
- Programa Cayería Norte.
- Programa Isla de la Juventud SERVITUR.
- Programa Península de Hicacos.

UNIÓN CUBA-PETRÓLEO

- Campaña de perforación CUPET 2023.
- Rehabilitación de redes y metrajes CUPET.
- Reparación capital de tanque CUPET.

UNIÓN ELÉCTRICA DE CUBA

- Construcción parque eólico HERRADURA I.
- Programa de 100 MW parques solares fotovoltaicos chinos .
- Programa de instalación de 13 pequeñas centrales hidroeléctricas.
- Reparación capital de la Central Termoeléctrica Antonio Guiteras.

LISTADO DE POSTINVERSIONES A REALIZAR EN EL AÑO**Postinversiones de seguimiento:**

- 1- Planta de cefalosporinas orales.

Postinversiones nuevas:

- 1- Rehabilitación Felton I (en el tercer trimestre de 2023).
- 2- Programa Porcino.
- 3- Programa del Arroz.
- 4- Programa de Granos.
- 5- Reparación Capital de la Empresa Comandante Che Guevara, Moa Níquel.
- 6- Programa de Pozos CUPET.
- 7- Nueva presa de Cola y Secado Solar, Moa Níquel.

Controles Técnicos de Obras:

- 1- Antillana de Acero (Banco de Inversiones S.A. y MEP).
- 2- Hotel Iznaga de Trinidad, (Banco de Inversiones S.A.).
- 3- Programa de pozos de petróleo.
- 4- Hotel K y 23.
- 5- Hotel Oasis.
- 6- Rehabilitación del Sistema de Riego Laguna Blanca (Stgo. de Cuba) Grupo Agrícola.
- 7- Programa del Arroz (Sancti Spíritus) Grupo Agrícola.
- 8- Silos Metálicos Grupo Ganadero.
- 9- Programa Integral Consolación del Sur (Pinar del Río).
- 10- Procesadora de Soya (Stgo. de Cuba) Grupo de la Industria Alimentaria.
- 11- TRASVASES Este – Oeste INRH.
- 12- Planta de Bioplaguicida LABIOFAM.
- 13- Remodelación Cementos Nuevitas.
- 14- Cementos Moncada S.A.

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES QUE ACOMPAÑAN LOS MODELOS**INFORMES TRIMESTRALES DE LAS INVERSIONES SELECCIONADAS**

- Valoración económica de la ejecución de la inversión. Comparación contra el presupuesto aprobado de la obra según documento aprobatorio.
- Avance físico de la obra y cumplimiento del cronograma aprobado para la ejecución.
- Capacidades a poner en explotación y su impacto económico.
- Situación de la extracción de los recursos de balance central.
- Deficiencias presentadas y acciones para erradicar las mismas.

MODELO INV-1.

- Valoración económica de las ejecuciones de las inversiones y su comparación contra el plan aprobado para el periodo, el año y el estimado, en dependencia de la etapa en que se informe.

- Descripción de lo ejecutado por componentes (incluye las importaciones y el plan de preparación), así como el análisis del comportamiento de las fuentes de financiamiento que respaldan las importaciones y la ejecución de las inversiones que son respaldadas por el presupuesto del Estado.

MODELO INV-1A

- Se deben informar las capacidades de producción y de servicios que se van poniendo en explotación en los periodos en que se informe, teniendo en cuenta los impactos productivos o de servicios que puede generar.
- Realizar una comparación entre lo planificado para el periodo, el año y el estimado en dependencia de la etapa en que se reporte.
- Situación de la extracción de los recursos de balance central.
- Deficiencias presentadas y acciones para erradicar las mismas.

MODELO INV-1B.

- Se deben informar los fondos básicos que se ponen en explotación, realizar una comparación entre lo planificado para el periodo, el año y el estimado en dependencia de la etapa en que se reporte. Deficiencias presentadas y acciones para erradicar las mismas.

MODELO INV-1C:

- Se debe realizar un análisis del proceso inversionista de la entidad, teniendo en cuenta los indicadores de rendimiento de las inversiones y tomando como base el saldo de inversión en proceso según contabilidad. Para ellos se pueden apoyar en las indicaciones metodológicas para la elaboración del Plan 2023 (Capítulo de inversiones/ indicadores de rendimiento). Deficiencias presentadas y acciones para erradicar las mismas y lograr alcanzar un proceso inversionista eficiente.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Cumplimiento del Plan de Inversiones OACE, OSDE, OLPP: PERÍODO QUE SE ANALIZA:										Nombre: INV - 1			
ENTIDAD	FORMA DE PROPIEDAD	INVERSIÓN	PLAN 2023	TRIMESTRE		SEMESTRE		ESTIMADO O REALAÑO					
				PLAN (*)	ESTIMADO (*)	PLAN (*)	ESTIMADO (*)	Total (MP)	C y M (MP)	Equipos (MP)	Otros (MP)	IMPORT (MUSD)	
TOTAL													
INVERSIONES NOMINALES													
(**)Inversión 1													
(**)Inversión 2													
PROGRAMAS NOMINALES													
(**)Inversión 3													
(**)Inversión 4													
Inversiones No Nominales													
(*)Inversión 5													
(*)Inversión 6													
Nota:													
(*) DEBE APERTURARSE POR COMPONENTES (TOTAL, C Y M, EQUIPOS, OTROS, Capital de Trabajo Inicial, así como IMPORTACIÓN) TANTO EL PLAN COMO EL ESTIMADO QUE SE INFORMAN.													
(**) INVERSIONES QUE DEBERÁN SER INFORMADAS DIFERENCIADAMENTE.													
LA TABLA SE ENTREGA A CADA ENTIDAD UN MES ANTES DE LA FECHA EN QUE DEBE PRESENTARSE LA INFORMACIÓN AL MEP.													
SE COMPLETARÁ POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO. SE CARGARÁN LAS CIFRAS EN EL SISTEMA GENERAL DE INVERSIONES.													

Ministerio de Economía y Planificación		Plan 2023 - Control del Plan		Indicadores de Eficiencia de las Inversiones		OACE, OSDE Y OLPP:		PERÍODO QUE SE ANALIZA:		Código:		Nombre:		INVENTARIO	
ENTIDAD	FORMA DE PROPIEDAD	INVERSIÓN	Fecha de terminación según el cronograma de ejecución	Cantidad de empleos que generan	U.M.	Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación (en unidades físicas o valor según corresponda)									
						TRIMESTRE		SEMESTRE		AÑO					
						PLAN (**)	REAL (**)	PLAN	ESTIMADO O REAL	PLAN	ESTIMADO O REAL	PLAN	ESTIMADO O REAL		
						TRIMESTRAL	TRIMESTRAL								
<p>INVERSIONES NOMINALES</p> <p>(*)Inversión 1</p> <p>(*)Inversión 2</p> <p>PROGRAMAS NOMINALES</p> <p>(*)Inversión 3</p> <p>(*)Inversión 4</p> <p>Inversiones No Nominales</p> <p>(*)Inversión 5</p> <p>(*)Inversión 6</p>															
<p>Notas:</p> <p>Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación. Según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional 2023.</p> <p>(*) INVERSIONES QUE DEBEN SER INFORMADAS DIFERENCIADAMENTE.</p> <p>(**) SE INFORMA TRIMESTRALMENTE EL PLAN Y EL REAL DE ESTE INDICADOR PARA LAS INVERSIONES DE TERMINACIÓN EN EL AÑO.</p> <p>SE COMPLETA POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO. SE CARGARÁN LAS CIFRAS EN EL SISTEMA GENERAL DE INVERSIONES.</p>															

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023- Control del Plan Indicadores de Eficiencia de las Inversiones OACE, OSDE Y OLPP: PERÍODO QUE SE ANALIZA:										Nombre:		INV – IB	
ENTIDAD		FORMA DE PROPIEDAD		INVERSIÓN		Plan 2023		Fondos Básicos a poner en explotación (MT)					
								TRIMESTRE		SEMESTRE		AÑO	
								PLAN		ESTIMADO		ESTIMADO O REAL	
								ESTIMADO		PLAN		ESTIMADO O REAL	
TOTAL													
INVERSIONES NOMINALES													
(*) Inversión 1													
(*) Inversión 2													
PROGRAMAS NOMINALES													
(*) Inversión 3													
(*) Inversión 4													
Inversiones No Nominales													
(*) Inversión 5													
(*) Inversión 6													
Notas:													
Fondos Básicos a poner en explotación. Según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional 2023.													
(*) INVERSIONES QUE DEBERÁN SER INFORMADAS DIFERENCIADAMENTE.													
SE COMPLETA POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADIUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO. SE CARGARÁN LAS CIFRAS EN EL SISTEMA GENERAL DE INVERSIONES.													

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Organismo: MITRANS Balance de Vehículos de motor UM: Unidades físicas		INV – 2	
Destinos	Cantidad de Vehículos		
	Plan emitido	Real h/ fecha	Estimado o Real año
Reposición del seguro (Personas Jurídicas)			
Reposición del seguro (Personas Naturales)			
ACX			
Hogar de Ancianos Noemí Deulofeo			
Venta a Instituciones Religiosas			
CIMEX (Venta a personas naturales)			
Para asignar por el Gobierno			
Reposición equipos a la EMAE			
Estímulo para médicos			
Glorias deportivas			
Ómnibus para la ETT			
Ómnibus para la EON			
Ómnibus para la ETE			
Vehículos para la actividad de Taxis			
Proyectos de Colaboración P. Proyectos			
Otras inversiones aprobadas			
Azcuba			
Aduana General de la República			

Total			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Organismo: MICONS, MINAG o MINDUS Balance de: _____ UM: Unidades físicas		INV – 2A	
Destinos	Cantidad de Vehículos		
	Plan emitido	Real h/fecha	Estimado o Real año
AZCUBA			
Aduana General de la República			

Total			

Nota: Los organismos rectores MITRANS, MICONS, MINAG y MINDUS podrán emitir las indicaciones necesarias que garanticen el cumplimiento de esta tarea.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Balance de Materiales (Cemento, acero y madera) de la Producción por suministradores en el período: Producto: UM: Miles		INV – 4
Conceptos	Plan 2023	Real Mensual
FUENTES Inventario Inicial Entradas Producción Nacional Importación Otras Fuentes DESTINOS Entidades Nacionales Comercialización Minorista MINCIN GELMA Tiendas Caribe ZED Mariel 100 % Extranjeros Comercialización Mayorista Inventario Final		

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Balance de Materiales (Cemento, acero y madera) de la Producción por suministradores en el período: Producto: UM: Miles		INV – 4A
OACE/OSDE/GOB/MUN ESP IJ	Plan 2022	Real Mensual
AZCUBA		

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Balance de Tejas (Asbesto Cemento y Metálicas) por productor en el período: Producto: UM: Miles		INV – 4B
Conceptos	Plan 2023	Real Mensual
FUENTES Inventario Inicial Entradas Producción Nacional Otras Fuentes DESTINOS Programa de la Vivienda Comercio Mayorista Comercio Minorista Devolución a la Reserva Otros Inventario Final		

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 – Control del Plan Conciliación de las Inversiones UM: MMP										
Concepto	Real período anterior	Plan año	Plan hasta:	Real reportado (sin defensa) ONEI hasta:	Real reportado (con Defensa) MEP hasta:	Real ejecutado hasta:	Estim. año	CONC-INV		
								6/2	6/3	6/4
INVERSIÓN TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	6/2	6/3	6/4
CONST. Y MONTAJE										
EQUIPOS										
OTROS										
CAPITAL DE TRABAJO INICIAL										
IMPORTACIONES										
INVERSIÓN ESTATAL										
CONST. Y MONTAJE										
EQUIPOS										
OTROS										
CAPITAL DE TRABAJO INICIAL										
IMPORTACIONES										
INVERSIÓN EN AEI										
CONST. Y MONTAJE										
EQUIPOS										
OTROS										
CAPITAL DE TRABAJO INICIAL										
IMPORTACIONES										
Se entrega por la ONEI										

EMPLEO Y SALARIO SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar al MTSS la información de los nuevos empleos generados por inversiones, incorporación de capacidades, negocios de inversión extranjera y, otros actores económicos según los modelos siguientes:

- Modelo ES-1A: Total de trabajadores que se incrementan por concepto de inversión o ampliación de capacidades.

Se informa por: Las entidades del sector estatal. Incluye las MIPYMES estatales.

- Modelo ES-1B: Total de empleos que se incrementan por los proyectos de desarrollo local, y los empleos generados por la aprobación de MIPYME privada y CNA.

Se informa por: Los órganos locales del Poder Popular.

- Modelo ES-1C: Total de beneficiarios con entrega de tierra en usufructo.

Se informa por: Ministerio de la Agricultura.

Cada modelo se entrega firmado por el jefe máximo de la Entidad.

Responsable: Entidades.

Participa: Dirección de Empleo del MTSS.

Fecha: 17 de abril ejecución real hasta marzo 31.

17 de julio ejecución real hasta 30 junio.

16 de octubre ejecución real hasta septiembre 30.

2. Entregar al MTSS la información sobre los resultados de la facultad que flexibiliza la aprobación de la organización del sistema salarial en el sistema empresarial estatal cubano y del régimen especial salarial para la Zona Especial de Desarrollo Mariel, abordando los aspectos cuantitativos y cualitativos siguientes:

- Evaluación del impacto de la medida a partir del comportamiento de los indicadores que se relacionan en el Modelo ES-2.
- Principales problemas identificados en la implementación.
- Medidas adoptadas.

Responsable: Entidades.

Participa: Dirección de Organización del Trabajo del MTSS.

Fecha: 16 de enero, ejecución real 2022.

17 de abril ejecución real hasta 31 marzo 2023.

17 de julio ejecución real hasta 30 junio 2023.

16 de octubre ejecución real hasta 30 septiembre y estimado del año.

ACCIONES DE CONTROL

1. Controlar la ejecución de los indicadores de Empleo y Salarios a partir de la información de los Estados Financieros captados por la Oficina Nacional de Estadística e Información, el sistema estadístico complementario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Encuesta Nacional de Ocupación, referidos a:

1.1 Macroeconomía

a) Productividad del trabajo a partir del PIB:

- Impacto de los sectores estratégicos en la productividad.
- Impacto de la inversión extranjera.

b) Ocupados en la economía

- Sector Estatal.
- Sector No Estatal.

- c) Porcentaje de ocupados en el sector presupuestado/Total ocupados en el sector estatal.
- d) Salario medio por trabajador.
- e) Ingreso medio por trabajador.
- f) Empleos generados en el período .
- g) Tasa de actividad económica general y por territorio.
- h) Tasa desocupación.

Responsable: MTSS.

Fecha: Del 3 al 22 de mayo, ejecución del primer trimestre y estimado I semestre y del año.

Del 2 al 29 de noviembre, ejecución del tercer trimestre y estimado del año.

1.2 Sistema empresarial y presupuestado.

Sistema Empresarial

- a) Productividad del trabajo a partir del valor agregado bruto.
- b) Número de trabajadores.
- c) Promedio de trabajadores.
- d) Procesos de disponibilidad laboral.
- e) Salario Medio.
- f) Ingreso Medio.

Sistema Presupuestado

- a) Número de trabajadores.
 - b) Promedio de trabajadores.
 - c) Fondo de Salarios.
 - d) Salario Medio.
2. Controlar que el número de trabajadores de este sector se corresponda con las funciones y procesos que realiza y con el indicador directivo Gasto de salario, aprobado en el Presupuesto.

Responsable: MTSS.

Participan: Entidades.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.

3. Realizar despachos para la evaluación de la Categoría Empleo y Salarios y los resultados de la aplicación de las facultades concedidas al sistema empresarial para aprobar su organización salarial.

Responsable: MTSS.

Participan: Entidades.

Fecha: Del 9 al 17 de mayo y del 22 al 30 de noviembre, según cronograma previsto en el plan de actividades del año.

4. Analizar la información y los resultados del despacho y enviar comunicación a los jefes de órganos, organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Nacionales y órganos locales del Poder Popular, con los principales problemas identificados y la solicitud de adopción de medidas.

Responsable: MTSS.

Fecha: Del 15 al 19 de mayo y del 7 al 15 de diciembre.

5. Controlar mediante inspecciones integrales y especializadas del Trabajo, el cumplimiento de la política de empleo y salarios en las entidades del sector estatal civil y no estatal.

Responsable: MTSS.

Participan: Entidades.

Fecha: Según cronograma previsto en el plan de actividades del año.

6. Elaborar y enviar al Ministerio de Economía y Planificación el informe mensual de Empleo y Salarios.

Responsable: MTSS.

Fecha: día 7 de cada mes.

CONTROL DEL PLAN 2023. GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS						
Ministerio de Economía y Planificación					Modelo ES-1A	
OACE, OSDE, EN, OLPP:						
Resumen nuevos empleos						
Inversión	Entidad	Provincia	Municipio	Total de trabajadores que se incrementan por concepto de inversión o ampliación de capacidades		
				__ Trimestre (Acumulado)		
				Plan	Real	R/P (%)
1	2	3	4	5	6	7
Confeccionado por:						
Nombre y Apellidos			Cargo:	Firma:	Día	Mes
						Año
Aprobado por:						
Nombre y Apellidos			Cargo:	Firma:	Día	Mes
						Año

CONTROL DEL PLAN 2023. GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS						
Ministerio de Economía y Planificación				Modelo ES-1B		
Gobierno Provincial del Poder Popular:						
Total de nuevos empleos generados por la aprobación de Proyectos de Desarrollo Local, MIPYME privada o CNA						
Denominación (Nombre del sujeto)	Municipio	Tipo de sujeto (PDL, MIPYME o CNA)	Actividad económica principal	Cantidad de empleos		
1	2	3	4	5		
Total						
Confeccionado por:						
Nombre y Apellidos		Cargo:	Firma:	Día	Mes	Año
Aprobado por:						
Nombre y Apellidos		Cargo:	Firma:	Día	Mes	Año

CONTROL DEL PLAN 2023. GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS						
Ministerio de Economía y Planificación		Modelo ES-1C				
Ministerio de la Agricultura						
Resumen de nuevos empleos						
Provincia	Municipio	Total de beneficiarios con entrega de tierra en usufructo				
		Cantidad				
		__ Trimestre (Acumulado)				
1	2	3				
Confeccionado por:						
Nombre y Apellidos		Cargo:	Firma:	Día	Mes	Año
Aprobado por:						
Nombre y Apellidos		Cargo:	Firma:	Día	Mes	Año

TRANSPORTE

El objetivo de esta sección, es establecer la norma para el control de la ejecución del Plan de la Economía mensual y trimestral de los Balances de Cargas, Pasajeros y Mezcla Asfáltica (caliente y fría), lo que permitirá realizar análisis, propuestas y acciones, con vistas a corregir cualquier situación que se presente y servirá de base para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales que se tributarán a la Dirección del País.

Para alcanzar este objetivo, debe mantenerse una correcta disciplina informativa y una constante comunicación entre el Ministerio del Transporte y los actores de estos Balances, los cuales son responsables de brindar la información correspondiente, con la debida fundamentación. Debe existir una constante conciliación entre las Direcciones de Economía de las Entidades y Gobiernos y los departamentos o direcciones encargadas de la actividad de transporte en cada una de estas.

La información será brindada por el Ministerio del Transporte como rector de la actividad, para lo cual emitirá las indicaciones correspondientes.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el informe resumen con el resultado mensual del despacho del comportamiento de los Balances, donde se propongan las acciones a enfrentar para cumplir con los indicadores de eficiencia y un resumen del cumplimiento del Plan de Cargas y Pasajeros, según modelos establecidos por el MITRANS (Modelos TRANS – 1 y TRANS - 2). En la información correspondiente a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, se presentará la cifra estimada del cierre acumulado de cada período, comparando con el real de igual período del año anterior.

Responsable: MITRANS.

Participan: Dirección de Transporte del MEP y Entidades que tributan a los Balances.

Fecha: Día 27 de cada mes.

2. Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el cumplimiento del Balance de Carga y Tráfico y del Plan de Transportación de Pasajeros, así como el informe valorativo como parte de la fundamentación de las transportaciones, según modelos establecidos por el MITRANS (Modelos TRANS – 3 y TRANS - 4).

Responsable: MITRANS.

Participan: MEP y Entidades que tributan a los Balances.

Fecha: 25 de abril, 25 de mayo, 24 de julio, 25 de octubre y 28 de febrero de 2024.

3. Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el cumplimiento de los niveles de producción de mezcla asfáltica (caliente y fría), del Programa de asfalto, tanto del Plan de inversiones como para la conservación vial, así como el cumplimiento de los Programas Priorizados. Debe venir acompañado de un informe valorativo de la ejecución (Mod. TRANS– 5 y Modelo TRANS – 6).

Responsable: MITRANS.

Participa: Dirección de Transporte del MEP.

Fecha: 27 de cada mes.

ACCIONES DE CONTROL

1. Participar en los despachos donde se analicen las principales incidencias en la transportación de cargas y pasajeros, así como sus indicadores de eficiencia

fundamentales. Esta información servirá de base para los informes mensuales y trimestrales de la Economía.

Responsable: Dirección de Transporte del MEP.

Participan: MITRANS y Entidades que tributan a los Balances.

Fecha: Mensual.

2. Evaluar el comportamiento del Programa de Asfalto: producción, Plan de inversiones y conservación vial, así como los programas priorizados. Esta información servirá de base para los informes mensuales de la Economía.

Responsable: Dirección de Transporte del MEP.

Participan: MITRANS, Entidades que tributan a los Balances y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Mensual.

Ministerio de Economía y Planificación						
Plan 2023 - Control del Plan mensual						TRANS - 1
Entidad:						
Resumen ejecución del Balance de Cargas						
Indicadores	UM	Acumulado h/			Mes:	
		Real 2022	Año 2023		Año 2023	
			Plan	Real	Plan	Real
		1	2	3	4	5
Carga Total Balanceada	Mt					
OACE - Medios Propios	Mt					
Transportistas Provinciales	Mt					
AUSA - Transportación	Mt					
Acopio y Distribución	Mt					
Carga OSDE Transportistas	Mt					
Ferrovionario	Mt					
Caña	Mt					
Otras Cargas	Mt					
Automotor	Mt					
EMCARGA	Mt					
ENOC	Mt					
ETAG	Mt					
Marítimo de Cabotaje Total	Mt					
E.N. Caribe	Mt					
Combustible flete	Mt					
Cemento flete	Mt					
Retornos flete	Mt					
Tráfico Total	MMtkm					
OACE - Total Medios Propios	MMtkm					
OSDE Transportistas	MMtkm					
De ello: Ferrovionario	MMtkm					
Transportistas provinciales	MMtkm					
AUSA - Transportación	MMtkm					
Acopio y Distribución	MMtkm					

Ministerio de Economía y Planificación						
Plan 2023 - Control del Plan mensual						TRANS - 1
Entidad:						
Resumen ejecución del Balance de Cargas						
Indicadores	UM	Acumulado h/			Mes:	
		Real 2022	Año 2023		Año 2023	
			Plan	Real	Plan	Real
		1	2	3	4	5
Participación en el tráfico	%					
Ferrocarril / Tráfico total	%					
OSDE Transportistas / Tráfico Total	%					
Intensidad Energética total país	t/MMtkm					
OACE - Total Medios Propios	t/MMtkm					
OSDES Transportistas	t/MMtkm					
Transportistas provinciales	t/MMtkm					
AUSA - Transportación	t/MMtkm					
Acopio y Distribución	t/MMtkm					

Ministerio de Economía y Planificación		TRANS - 2				
Plan 2023 - Control del Plan mensual						
Entidad:						
Resumen ejecución del Balance de Pasajeros						
Indicadores	UM	Acumulado h/			Mes:	
		Real 2022	Año 2023		Año 2023	
			Plan	Real	Plan	Real
		1	2	3	4	5
Transportación nacional de pasajeros	Mpasaj					
de ello: Transportistas Provinciales	Mpasaj					
OSDE Transportistas	Mpasaj					
Medios convencionales	Mpasaj					
Ómnibus públicos	Mpasaj					
De ello: Provincia	Mpasaj					
La Habana	Mpasaj					
G. E. Automotor	Mpasaj					
EON	Mpasaj					
ETT	Mpasaj					
Total Escolares	Mpasaj					
Autos de alquiler	Mpasaj					
Ferrocarriles	Mpasaj					
Aéreo	Mpasaj					
De ello: Nacional	Mpasaj					
Cabotaje	Mpasaj					
Lanchas	Mpasaj					
Cooperativas	Mpasaj					
Otros medios	Mpasaj					
Ómnibus de turismo	Mpasaj					
Ómnibus centros de trabajo	Mpasaj					
Porteadores privados	Mpasaj					
Puntos de embarque	Mpasaj					
MIPYMES	MPasaj.					

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Trimestral Entidad: Resumen de la ejecución del Balance de Cargas						TRANS - 3		
Indicadores	UM	Real acumulado año anterior	Plan 2023	Trimestre:		Acumulado h:		Estimado Año (o real)
				Plan	Real	Plan	Estimado (o real)	
		1	2	3	4	5	6	7
Carga Total Balanceada	Mt							
OACE - Medios Propios	Mt							
Transportistas Provinciales	Mt							
AUSA - Transportación	Mt							
Acopio y Distribución	Mt							
Carga OSDE Transportistas	Mt							
Ferroviario	Mt							
Caña	Mt							
Otras Cargas	Mt							
Automotor	Mt							
EMCARGA	Mt							
ENOC	Mt							
ETAG	Mt							
Marítimo de Cabotaje Total	Mt							
E.N. Caribe	Mt							
Combustible flete	Mt							
Cemento flete	Mt							
Retornos flete	Mt							
Tráfico Total	MMtkm							
OACE - Total Medios Propios	MMtkm							
OSDES Transportistas	MMtkm							
De ello: Ferroviario	MMtkm							
Transportistas provinciales	MMtkm							
AUSA - Transportación	MMtkm							
Acopio y Distribución	MMtkm							
Participación en el tráfico								
Ferrocarril / Tráfico total	%							
OSDE Transportistas / Tráfico Total	%							
Consumo de combustible	t							
OACE - Medios Propios	t							
OSDE Transportistas	t							
Transportistas provinciales	t							
AUSA - Transportación	t							
Acopio y Distribución	t							

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Trimestral Entidad: Resumen de la ejecución del Balance de Cargas							TRANS - 3		
Indicadores	UM	Real acumulado año anterior	Plan 2023	Trimestre:		Acumulado h:		Estimado Año (o real)	
				Plan	Real	Plan	Estimado (o real)		
				1	2	3	4		5
Intensidad Energética	t/ MMtkm								
OACE - Medios Propios	t/MMtkm								
OSDE Transportistas	t/MMtkm								
Transportistas provinciales	t/MMtkm								
AUSA - Transportación	t/MMtkm								
Acopio y Distribución	t/MMtkm								

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Trimestral Organismo: Resumen de la ejecución del Balance de Pasajeros							TRANS - 4		
Indicadores	UM	Real acum. año anterior	Plan 2023	Trimestre:		Acumulado h:		Estimado Año (o real)	
				Plan	Real	Plan	Estimado (o real)		
				1	2	3	4		5
Transportación nacional de pasajeros	Mpasaj								
De ello: Transportistas Provinciales	Mpasaj								
OSDE Transportistas	Mpasaj								
Medios convencionales	Mpasaj								
Ómnibus públicos	Mpasaj								
De ello: Provincia	Mpasaj								
La Habana	Mpasaj								
G. E. Automotor	Mpasaj								
EON	Mpasaj								
ETT	Mpasaj								
Total Escolares	Mpasaj								
Autos de alquiler	Mpasaj								
Ferrocarriles	Mpasaj								
Aéreo	Mpasaj								
De ello: Nacional	Mpasaj								
Cabotaje	Mpasaj								
Lanchas	Mpasaj								
Cooperativas	Mpasaj								
Otros medios	Mpasaj								

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan Mensual Organismo: Ejecución del plan de mezcla asfáltica fría en el período: UM: toneladas (t)					TRANS - 6
Cumplimiento por productor					
Productor	Año 2023		Acumulado h/:		
	Plan	% Ejecución	Plan	Real	%
OSDE Construcción y Montaje					
Provincias					
Cumplimiento por Programas					
Inversiones					
Conservación					
Cumplimiento por Programas Priorizados					

PORTADORES ENERGÉTICOS

El control de los portadores energéticos se enfoca en el seguimiento de las medidas adoptadas durante la contingencia energética y las acciones establecidas durante el año 2022 e incorpora otras para el año 2023, que permitan continuar avanzando en la recuperación de capacidades del Sistema Eléctrico Nacional y acelerar la introducción de las Fuentes Renovables de Energía, las cuales se relacionan a continuación:

- El MEP entregará planes operativos mensuales, tomando como referencia la desagregación por meses, presentada por las Entidades.
- Las Entidades informan al MEP, a través del CDA-002, las cifras a controlar (Anexo 2) de los portadores energéticos consumidas mensualmente a partir de la ejecución real de los niveles de actividad. Los deterioros resultantes de los análisis realizados y el combustible dejado de consumir por bajo nivel de actividad, no serán rebajados a la Entidad del plan emitido, sino que formarán parte de sus inventarios.
- Las entidades que cuentan con empresas autorizadas a comprar Diésel a precios minoristas, informarán mensualmente al MEP, las cifras asignadas mediante plan operativo, la cantidad adquirida a través de las compras minoristas y cualquier otro dato que se solicite.

- El sobreconsumo de energía eléctrica por parte de las entidades y el uso de equipos altos consumidores en el horario pico que puedan ser desplazados a otros horarios, se considera, como deficiencia en las acciones de control a realizar por parte de la ONURE, la CGR y la FGR siendo estos, elementos a tener en cuenta para el análisis de los descuentos del 50 por ciento de Diésel y gasolina destinados a la actividad administrativa por un período de tres meses.
- El MINEM informará al MEP el estado de cumplimiento de las directivas para el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Incorporar mensualmente, al sistema informático de portadores energéticos, para su control, el comportamiento real de los indicadores de consumo para cada portador energético y para cada una de las actividades programadas. Enviar por correo electrónico a la Dirección de Energética del MEP, el certificado firmado y escaneado según lo establecido legalmente.

Responsables: Entidades sujetos de Plan y otras entidades con plan diferenciado.

Participan: Dirección de Energética y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Hasta el 20 de cada mes.

2. Enviar a la Dirección de Energética del MEP y a los Puestos de Dirección Provinciales, el cumplimiento de la facturación bruta y neta de la energía eléctrica por Entidades y por Sectores (Plan y Real) de cada mes y acumulado. A su vez se comunica dicha información a las Entidades para su conocimiento y acciones correspondientes.

Responsable: UNE.

Participan: Entidades, Puestos de Dirección provinciales y municipales, Dirección de Energética del MEP.

Fecha: Hasta el día 15 de cada mes.

3. Comunicar a la Dirección de Energética del MEP, las cifras de combustibles a rebajar cuando una base de transportación incorpore el control de las herramientas del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) o por deficiencias e incorrecto uso del SGCF, expresando a qué Entidad pertenece la base de transportación.

Responsable: MITRANS.

Participan: Dirección Energética y de Transporte del MEP, Dirección del SGCF MITRANS, Grupos (Secciones) Provinciales (GMIJ).

Fecha: Cuando se incorporen bases al SGCF.

4. Comunicar a la Dirección de Energética del MEP, las cifras de Diésel y gasolina planificadas, a la actividad administrativa de cada Entidad inspeccionada, para que el MEP aplique el 50 por ciento de rebaja de estas cifras por tres (3) meses, según el procedimiento establecido. (**Anexo 4**).

Responsables: MINEM, FGR y CGR.

Participan: ONURE, Entidades, Dirección de Energética del MEP.

Fecha: Mensual.

5. Enviar al MEP para su aprobación, avalados por el MINEM, los programas vinculados al cumplimiento de las directivas para el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

Responsables: MINEM.

Participan: Dirección de Energías Renovables del MINEM, Dirección de Inversiones y Dirección de Energética del MEP.

Fecha: Cada vez que sea necesario.

6. CUPET y la UNE envían copia a la Dirección de Energética del MEP de la aprobación de los traspasos eventuales de combustible y energía eléctrica realizados por las Entidades.

Responsables: UNE y CUPET.

Participan: Entidades y Dirección de Energética del MEP.

Fecha: Cada vez que sea necesario.

ACCIONES DE CONTROL

1. Efectuar el análisis de la información correspondiente al CDA 002 cargada por las entidades en el sistema informático de portadores energéticos, determinando las cifras dejadas de consumir por bajos niveles de actividad y por deterioros en los índices de consumo, tomando como referente la desagregada para el mes.

Responsable: Dirección de Energética del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Del 20 al 25 de cada mes.

2. A partir de la información que suministre el MITRANS, la Dirección del MEP comunica a la Entidad que corresponda, las cifras de combustible a rebajar del plan emitido para el año, por incorporación en las bases de transportación, de las herramientas del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) o por deficiencias e incorrecto uso de dicho sistema-indicando a CUPET proceder a su ajuste. En caso de reclamación, las Entidades deben dirigirse a la Dirección del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF), quien comunica a la Dirección Energética del MEP, el resultado de la misma.

Responsable: Dirección de Energética.

Participan: CUPET, MITRANS y Entidad que corresponda.

Fecha: Mensual.

3. A partir de la información que suministren la Oficina Nacional de Uso Racional de la Energía (ONURE), la Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría General de la República (CGR), la Dirección del MEP comunica a cada Entidad, las cifras de combustible a rebajar por concepto de aplicación de la reducción del 50 por ciento de las cifras planificadas a la actividad administrativa durante tres meses, indicando a CUPET proceder a su ajuste. En caso de reclamación, las Entidades deben dirigirse al órgano de control que realizó la inspección (ONURE, FGR, CGR), quien comunica a la Dirección Energética del MEP, el resultado de la reclamación.

Responsable: Dirección de Energética.

Participan: : Entidad objeto de control, CUPET, ONURE, FGR y CGR.

Fecha: Mensual.

4. Las Entidades tramitan directamente a través de la UNE y CUPET, los traspasos de portadores energéticos que necesiten efectuar a otras entidades, dentro del plan del año y de carácter eventual, firmados por la máxima dirección de la Entidad.

Responsables: Entidades.

Participan: UNE, CUPET.

Fecha: Cada vez que sea solicitado.

5. Las Entidades solicitan a la Dirección de Energética del MEP, los traspasos permanentes de portadores energéticos, ya sea por cambios de estructura o traspasos de combustibles asignados por concepto de privados.
Responsable: Entidades.
Participan: UNE, CUPET y MEP.
Fecha: Cada vez que sea solicitado.
6. Realizar despachos con la UNE y CUPET y en presencia del MINEM, para el control y análisis del comportamiento de los planes emitidos, como son: balances de combustibles y energía eléctrica, inversiones, importaciones, niveles de actividad, sustitución de importaciones, ingresos por exportaciones, sostenimiento de la generación de energía eléctrica y redes, refinación, programa de exploración-producción. Los principales resultados tributan al informe mensual de la economía.
Responsable: Viceministro del MEP que atiende la actividad.
Participan: MINEM, CUPET, UNE y Dirección Energética del MEP.
Fecha: Mensual.
7. Efectuar los balances correspondientes en los períodos en que sean las conciliaciones de los portadores energéticos con la UNE, CUPET y MINEM y presentar el informe final.
Responsable: Dirección de Energética del MEP.
Participan: MINEM, CUPET y la UNE.
Fecha: Hasta tres días posterior a la entrega de la información de conciliación por la ONEI.
8. Evaluar los programas avalados por el MINEM, para el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.
Responsable: Comité de evaluación de Inversiones del MEP.
Participan: MINEM y entidades que presentan proyectos.
Fecha: Cada vez que sea necesario.

ANEXO 2

Portadores energéticos que se controlan.

PORTADORES ENERGÉTICOS	UM
Energía eléctrica	MW·h
Diésel	t
Gasolina	t
GLP	t
Fuel oil	t
Crudo	t
Solvente	t
Gasolina aviación	t
Turbo combustibles	t
Querosene	t
Líquido asfáltico	t
Lubricantes	t
Gas manufacturado	m ³
Gas natural	m ³

Comportamiento real de los indicadores de consumo específico por cada una de las actividades.

ANEXO 3

Modelo CDA-002

U.M. para el consumo: Miles de litros para los combustibles y MWh para la Energía eléctrica.

ACTIVIDAD	U.M. NIVEL ACTIVIDAD	PLAN DESAGREGADO			REAL		
		NIVEL ACTIVIDAD	DEM. CONS.	ÍNDICE	NIVEL ACTIVIDAD	CONS. REAL	ÍNDICE
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Actividad "A"							
Actividad "B"							
Actividad "C"							
Actividad "D"							
Compensados ⁽⁹⁾	Vehículos						
TOTAL							

Elaborado por:

Cargo:

fecha:

Aprobado por:

Cargo:

fecha:

Recibido por:

Cargo:

fecha:

Indicaciones a tener en cuenta para el llenado del modelo CDA - 002.

El modelo CDA-002 será actualizado cada mes mediante el sistema de portadores energético, para lo cual es necesario conocer la descripción de cada columna del modelo:

COLUMNA(1) Se desglosa cada actividad en específico, previamente identificada en el Nomenclador de Actividades Específicas o en su defecto identificada por la Entidad de común acuerdo con el Ministerio de Economía y Planificación y Cuba Petróleo.

COLUMNA(2): Se refleja la unidad de medida para la actividad en cuestión, preferiblemente debe ser una medición física.

COLUMNA(3): Se refleja el valor de la actividad que fue desagregado para el mes que se analiza.

COLUMNA(4): Se refleja el combustible que fue desagregado para el mes que se analiza.

COLUMNA(5): Índice de consumo específico presentado en la demanda, resultante de consumo/nivel de actividad. Su expresión está dada en Miles de litros por unidad de medida identificada para medir la actividad en cuestión.

COLUMNA(6): Se refleja el valor real ejecutado de la actividad en el mes que se analiza.

COLUMNA(7): Se refleja el valor real ejecutado del consumo del mes que se analiza.

COLUMNA(8): Índice de consumo específico real, resultante de consumo/nivel de actividad. Su expresión está dada en miles de litros/unidad de medida identificada para medir la actividad en cuestión.

Compensado (9): Se refleja lo relativo al consumo de Diésel o Gasolina destinado a esta actividad.

Compra de Diésel a precios minoristas

OSDE	Empresa	Plan mensual	Plan del mes asignado (70 %)	Total comprado a precios minoristas

ANEXO 4

Procedimiento para el control de los combustibles por las acciones de la ONURE, FGR y CGR.

1. La ONURE, la FGR y la CGR a partir de sus funciones estatales de control, presentan las cifras para el descuento del combustible asignado a la actividad administrativa de las Entidades en las que se detecten fisuras en el control interno o violaciones de las normas establecidas para el control y uso de los combustibles, e informarán al MEP, por entidades, las empresas o unidades organizativas subordinadas a estas, que obtengan resultados deficientes en las acciones de control.
2. La ONURE, FGR y la CGR incluyen en dicha información la cifra de Diésel y gasolina destinada a la actividad administrativa en el mes que se realiza la inspección, para lo cual, deben solicitar el modelo CDA-001 correspondiente a la entidad controlada.
3. A partir de la información ofrecida por la ONURE, FGR y la CGR, el MEP calcula la cifra a descontar por empresa o UEB controlada, aplicando el 50 por ciento de las cifras planificadas para la actividad administrativa, para un período de tres (3) meses, especificando cuántas son en Diésel y cuántas en gasolina.
4. El MEP informa a la Entidad y a CUPET, las cifras a rebajar del Plan emitido, notificando a estas, cuáles son las empresas o UEB subordinadas que están implicadas.
5. Las Entidades son las responsables de aplicar y velar que se cumpla la rebaja del 50 por ciento de combustibles en la actividad administrativa a las empresas o UEB que se les subordinan.
6. El retiro de estas cifras de combustibles está vigente por un plazo mínimo de tres (3) meses, momento en el cual se realizan las reinspecciones para comprobar las acciones de control y el ajuste de las cifras de combustibles en la actividad administrativa.
7. En caso que el resultado de la reinspección resulte deficiente nuevamente, se extiende la rebaja por igual cifra durante tres (3) meses adicionales y así sucesivamente, siempre y cuando no constituyan hechos de mayor gravedad.
8. Las cifras rebajadas a partir de este procedimiento no serán devueltas a la entidad controlada.

ANEXO 5

Modelo de conciliación con la ONEI.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 – Control del Plan Conciliación de los consumos y estimados de los portadores energéticos			CONC-P.ENERG		
ACTIVIDAD	UM	Real Trim / Est Sem / Real Sem y Est Año / Real Nonestre y Est Año / Real Año			Cifra conciliada
		ONEI	UNE	CUPET	
Producción de crudo	Mt				
Producción de gas	MMm ³				
Producción de gas	Mt _{equiv}				
Producción de gas y crudo	Mt _{equiv}				
Gas manufacturado	MMm ³				
Generación de electricidad	GWh				
UNE	GWh				
ENERGAS Bruta	GWh				
ENERGAS neta	GWh				
Generación Móvil	GWh				
AZCUBA	GWh				
De ello: entregado al SEN	GWh				
CAI	GWh				
Bioeléctrica IE	GWh				
Níquel	GWh				
De ello: entregado al SEN	GWh				
Otras	GWh				
Biogás	GWh				
FRE IE (Fotovoltaico SEN)	GWh				
FRE Nacional (SEN)	GWh				
Grupo Electrógenos Emergencia	GWh				
Insumo de electricidad UNE	GWh				
Insumo de electricidad ENERGAS	GWh				
Insumo de electricidad AZCUBA	GWh				
Insumo de electricidad Níquel	GWh				
% pérdidas eléctricas	%				
Consumo energía eléctrica	GWh				
Residencial	GWh				
Estatad	GWh				
Otros	GWh				
Consumo total de derivados del petróleo	Mt				
Diésel	Mt				
Gasolina	Mt				

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 – Control del Plan Conciliación de los consumos y estimados de los portadores energéticos			CONC-P.ENERG		
ACTIVIDAD	UM	Real Trim / Est Sem / Real Sem y Est Año / Real Nonestre y Est Año / Real Año			Cifra conciliada
		ONEI	UNE	CUPET	
Fuel oil	Mt				
Crudo	Mt				
Gas natural	Mt				
De ello: en energía eléctrica	Mt				
en gas manufacturado	MMm ³				
en gas manufacturado	Mt				
Quemado en flare	MMm ³				
Insumos	MMm ³				
Turbo	Mt				
Gasolina aviación	Mt				
Querosene	Mt				
GLP	Mt				
Resto	Mt				
Refinación de petróleo	Mt				
Crudo refinado importado	Mt				
De ello: CUPET	Mt				
Crudo refinado nacional	Mt				
Consumo población					
Diésel	Mt				
Gasolina	Mt				
Querosene	Mt				
GLP	Mt				
Gas manufacturado	MMm ³				
Productos de refinación	Mt				
De ello: CUPET	Mt				
Gas combustible	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Fuel oil	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Diésel	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Gasolina	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Querosene	Mt				
Turbo	Mt				
De ello: Cupet	Mt				

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 – Control del Plan Conciliación de los consumos y estimados de los portadores energéticos			CONC-P.ENERG		
ACTIVIDAD	UM	Real Trim / Est Sem / Real Sem y Est Año / Real Nonestre y Est Año / Real Año			Cifra conciliada
		ONEI	UNE	CUPET	
Asfalto	Mt				
Lubricantes	Mt				
Nafta	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Coque	Mt				
GLP	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Solventes	Mt				

ALIMENTOS

El objetivo de este capítulo es establecer la norma para el control de la ejecución del Plan de la Economía mensual y trimestral de los productos alimenticios que incluye los derivados de la caña, lo que permitirá realizar análisis, propuestas y acciones, con vistas a corregir cualquier situación que se presente y servirá de base para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales que se tributarán a la Dirección del País.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Agroindustria del MEP según Modelo ALIM-1, las informaciones correspondientes a los productos seleccionados reflejados en el Anexo 6. para evaluar el estado de los balances de alimentos, los inventarios iniciales; los estimados y cierre del mes.

Responsables: GA, MINAG y sus OSDE, GEIA, Grupo Empresarial de la Industria Agroalimentaria, Grupo Empresarial de la Industria Pesquera y AZCUBA.

Participa: Dirección de Agroindustria del MEP.

Fecha: Primer martes después del día 10 de cada mes.

2. Presentar por la empresa importadora ALIMPORT el estado de la contratación, por productos según nomenclatura del plan, diferenciando la fuente de financiamiento (líquido y crédito) y la ejecución de las importaciones y su flujo de efectivo, según Modelo ALIM - 2.

Responsables: GECOMEX y ALIMPORT.

Participa: Dirección de Agroindustria del MEP.

Fecha: Primer martes después del día 10 de cada mes.

3. Presentar al MEP los balances de productos seleccionados en el Anexo 6 con la información operativa, adjuntando una nota de los problemas críticos y posibles afectaciones que puedan ocurrir.

Responsables: GA, MINAG y sus OSDE, GEIA Grupo Empresarial de la Industria Agroalimentaria, Grupo Empresarial de la Industria Pesquera y AZCUBA.

Participan: Dirección de Agroindustria del MEP.

Fecha: Todos los miércoles.

Fertilizantes y productos químicos.

4. Entregar a la Dirección de Agroindustria del MEP la evaluación cuantitativa y cualitativa del estado de los balances y de los inventarios -por productos- de los fertilizantes, productos químicos y las materias primas para su producción y envases; incluyendo las dificultades en la importación y la producción nacional para los próximos períodos.

Responsable: MINAG.

Participan: GECOMEX, GEIQ, UAM, AZCUBA, GELMA y direcciones de Industria, Divisas y Comercio Exterior y Agroindustria del MEP.

Fecha: Al cierre del I semestre: 24 de julio, 23 de enero de 2024.

Programa de la Agroindustria Azucarera y la preparación de la Zafra.

5. Presentar al MEP la información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución real de la zafra azucarera 2022-2023 y la preparación de la zafra 2023-2024, para su análisis y propuestas de soluciones con el objetivo de respaldar las exportaciones y las producciones de derivados que sustituyen importaciones.

Responsable: AZCUBA.

Participan: Viceministro del MEP que atiende la actividad, Direcciones de Agroindustria, Inversiones y DICOMEX del MEP.

Fecha: 20 de junio y 17 de octubre.

6. Presentar a la Dirección de Agroindustria del MEP, el estado de cumplimiento de los principales indicadores de rendimiento de la zafra (rendimiento agrícola en t/ha, rendimiento industrial en % y aprovechamiento de la capacidad instalada en %) con la información operativa, adjuntando una nota de los problemas críticos y posibles afectaciones que puedan ocurrir.

Responsable: AZCUBA.

Participa: Dirección de Agroindustria del MEP.

Fecha: Antes del 5 de cada mes en el período de zafra.

ACCIONES DE CONTROL

Productos alimenticios balanceados por el MEP (incluye derivados de la caña).

1. Evaluar el estado de los balances y los inventarios de cada producto seleccionado, al inicio y el estimado del cierre del mes, analizando el cumplimiento de las fuentes y destinos y presentar los resultados en la Reunión de la Comisión de Alimentos.

Responsable: Dirección de Agroindustria del MEP.

Participa: Ministros del MEP, MINAL, MINCIN, MINAG, MITRANS.

Fecha: Los martes alternos.

2. Evaluar los principales indicadores de eficiencia de las producciones seleccionadas de la agricultura y la ganadería y presentar los resultados en los informes mensuales del comportamiento de la economía.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participantes: MINAG y sus OSDE, UIM, Centro de Investigación en Plantas Proteicas y Productos Bionaturales, AZCUBA y otros Productores.

Fecha: Día 5 de cada mes.

3. Evaluar el estado de cumplimiento de la contratación por ALIMPORT desglosado por productos, analizando el comportamiento del flujo de efectivo y la ejecución de las importaciones y presentar los resultados en la Reunión de la Comisión de Alimentos.

Responsable: Dirección de Agroindustria MEP.

Participan: Dirección de Divisas y Comercio Exterior MEP.

Fecha: Los martes alternos.

4. Efectuar la reunión preparatoria de la Comisión de Alimentos para el análisis de los problemas críticos, inventarios, coberturas, devoluciones a la Reserva Estatal y posibles afectaciones de los alimentos.

Responsable: Viceministro que atiende la Dirección de Agroindustria del MEP.

Participan: MINAL, MINCIN, MINAG, GEIA, GEIA Agro, GA, AZCUBA y MITRANS.

Fecha: Los miércoles de cada semana.

5. Organizar visitas de trabajo por los territorios, con el objetivo de evaluar: el cumplimiento de los balances de alimentos y la proyección del próximo trimestre, así como el cumplimiento de los niveles de producción nacional comprometidos y su eficiencia. Las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación y el CAM Isla de la Juventud, presentarán la información, según Modelo Alimentos ALIM-1 y el territorio que corresponda.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende la Dirección de Agroindustria.

Participan: Entidades Circuladoras, DPEP, Gobiernos Provinciales, CAM Isla de la Juventud y Dirección de Agroindustria del MEP.

Fecha: Trimestral.

Fertilizantes y productos químicos.

6. Participar en los chequeos del Balance de fertilizantes y productos químicos, que se realizan en el MINAG, donde se constata el comportamiento de los fertilizantes, productos químicos y las materias primas para su producción y la evaluación cualitativa del estado de los balances y de los inventarios de cada producto; y se prevén las dificultades en la importación y la producción nacional para los próximos períodos. Se elabora el informe con los resultados principales del chequeo que tributará información al informe mensual del comportamiento de la economía.

Responsable: MINAG.

Participan: GECOMEX, GEIQ, UAM, AZCUBA, GELMA y Direcciones de Industria, Comercio Exterior, Atención a Instituciones de la Defensa, Transporte y Agroindustria del MEP.

Fecha: Mensual, según cronograma.

Programa de la Agroindustria Azucarera y la preparación de la Zafra.

7. Participar en la reunión de zafra, para evaluar y proponer soluciones a las dificultades operativas que se presenten en el desarrollo de la zafra y la preparación de la próxima.

Responsable: AZCUBA.

Participan: Viceministro del MEP que atiende la actividad o Director de Agroindustria.

Fecha: Quincenal.

8. Evaluar la ejecución real de la zafra azucarera y el estado de cumplimiento de los principales indicadores de rendimiento de la zafra (rendimiento agrícola en t/ha, rendimiento industrial en % y aprovechamiento de la capacidad instalada en %).

9. **Responsable:** Dirección de Agroindustria del MEP.

Participa: AZCUBA.

Fecha: Antes del 7 de cada mes.

Es una facultad del Ministerio de Economía y Planificación, aprobar las solicitudes de extra planes de alimentos de forma excepcional, mediante la emisión de órdenes de entrega de alimentos o incorporándolos a los balances mensuales o trimestrales; en la instancia provincial esta facultad la asume la Dirección Provincial de Economía y Planificación.

ANEXO 6

Productos Seleccionados

Arroz consumo.

Chícharo.

Frijoles.

Aceite vegetal refino.

Maíz en grano.

Harina de soya.

Huevos.

Frijol de soya.

Harina de trigo y trigo en grano.

Carne de ave.

Azúcar crudo y refino.

Leche fresca.

Carne de res deshuesada.

Carne de cerdo.

Nota: Podrá solicitarse información de otros productos que se definan.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 Control del Plan Categoría: Alimentos y otras producciones agropecuarias Balance material Producto: (Anexo) 6 UM: Fecha:				ALIM - 1		
Indicadores	Plan 2023	Mes		Acumulado		Estimado Próximo Mes
		Plan	Real	Plan	Real	
Fuentes						
Inventario Inicial						
Producción Total						
De ello: Entrega al balance						
IMPORTACIONES TOTALES						
De ello: Propias						
Balance						
MID						
Adicional autorizada						
Anticipada						
Fuentes de la Reserva						
Donativos						
TOTAL FUENTES						
Destinos						
Consumo Total						
CAP						
De ello: Comercio Minorista						
Consumo Final (Org. Nom.)						
De ello: Mercado Paralelo						
Consumo Intermedio						
Mercado agropecuario						
Consumo Animal						
De ello: Producción piensos						
Entregas Directas						
Ventas en Divisa						
Exportaciones						
Entregas a la Reserva						
Insumos Productivos						
Mermas, faltantes y decomisos						
Inventario Final						
Días de cobertura						
TOTAL DESTINOS						

COMERCIO INTERIOR

El control del plan de la circulación mercantil minorista reviste especial importancia, por su efecto en el equilibrio financiero interno, el comportamiento de la oferta de bienes y servicios en los mercados identificados y en los ingresos al Presupuesto del Estado.

En este sentido, se prevé el control operativo semanal al Sistema de Comercio del MINCIN; el control mensual operativo y acumulado a este sistema, al Grupo Administración Empresarial, a ETECSA y CUBASOL, UNE y los servicios turísticos a cubanos residentes por el Grupo Empresarial de CAMPISMO, GRAN CARIBE, CUBANACAN, ISLAZUL y GAVIOTA, entidades que en su conjunto permitirán determinar la dinámica de la circulación mercantil a inicios de cada mes.

En paralelo, a todas las entidades incluyendo a las anteriores se le dará un seguimiento mensual al cumplimiento del plan de circulación mercantil minorista de bienes y servicios total del país y al estimado de ejecución que se actualizará periódicamente, utilizando para ello la información que tributan al Sistema Central del Plan en la fecha que se indique.

Se significa además el propósito de controlar mensualmente, la participación planificada de las ventas en CUP y MLC, en el valor de la circulación mercantil que se ejecute.

Resulta de interés también, el control mensual del cumplimiento de las entregas en físico y el valor de las ventas minoristas en CUP del cemento, el acero y las tejas (de asbesto cemento y metálicas).

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Informar el comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios del Sistema de Comercio MINCIN en su relación con el plan e igual período del año anterior.

Responsable: MINCIN.

Participa: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Semanal (lunes).

2. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP el cumplimiento del Plan de Circulación Mercantil Minorista del Sistema de Comercio MINCIN, del Grupo Administración Empresarial, UNE, del Turismo (CUBASOL, CUBANACAN, GRAN CARIBE, ISLAZUL, CAMPISMO y GAVIOTA) y ETECSA, en la ficha establecida, para cada una de las actividades, así como el informe valorativo de la ejecución y el cumplimiento de la canasta familiar normada y la venta en valores de materiales de construcción.

Las direcciones institucionales correspondientes gestionarán, revisarán y entregarán la información a la Dirección de Turismo y Comercio.

Responsable: Direcciones de Industria, Turismo y Comercio, y Atención a Instituciones de la Defensa, todas del MEP.

Participa: MINCIN, Grupo Administración Empresarial, ETECSA, UNE, CUBASOL, CUBANACAN, GRAN CARIBE, ISLAZUL, CAMPISMO y GAVIOTA.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

3. Todas las entidades que participan en la ejecución de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios, tributarán la información mensual correspondiente al real ejecutado en CUP y en MLC en los casos que corresponda, a través del Sistema Central del Plan con la estructura que se describe en el Modelo CI-2 . En las actividades de subordinación local, las provincias especificarán por separado lo que corresponde al

Sistema Comercio y Resto de las actividades que tributan a la Circulación Mercantil Minorista de cada territorio, según estructura del Modelo CI-1.

Responsables: Todas las Entidades.

Participa: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Hasta el día 20 de cada mes.

4. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio el comportamiento estimado de la ejecución trimestral y del año, de la circulación mercantil minorista que generan las Formas de Gestión no Estatales.

Responsable: Dirección de Actores Económicos del MEP.

Participa: ONEI, MFP, MEP (Dir. Global y Dirección turismo y comercio).

Fecha: 25 de mayo y 20 de octubre.

ACCIONES DE CONTROL

1. Mantener un chequeo semanal del comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios del Sistema de Comercio MINCIN, informar y alertar de las tendencias, sus efectos, examinar y realizar propuestas.

Responsables: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINCIN.

Fecha: Semanal.

2. Informar y alertar acerca del comportamiento del mercado interno en CUP y en MLC en lo que corresponda a las ventas de mercancías minorista, la gastronomía y los servicios, así como el aseguramiento financiero, productivo, logístico, de estas ventas. Destacar el comportamiento y aseguramiento de los productos básicos, los servicios la canasta familiar normada y las ventas en valor de cemento, acero y las tejas.

Responsables: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINCIN, Grupo Administración Empresarial, ETECSA, UNE, CUBASOL, CAMPISMO, GRAN CARIBE, CUBANACAN, ISLAZUL, GAVIOTA y direcciones institucionales del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Control del Plan GE Artemisa, GE Mayabeque, Resto Provincias Circulación Mercantil Minorista UM: MMCUP			
CAP/OSDE CAP/Indicador	Plan 2023	Real MES	Estimado
	(1)	(2)	(3)
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)			
Sistema de Comercio MINCIN			
Resto			
COMERCIO MINORISTA			
Sistema de Comercio MINCIN			
De ello:			
Mat. de la construcción			
Canasta Familiar Normada			
Resto Comercio Minorista			
ALIMENTACIÓN PÚBLICA			
Sistema de Comercio MINCIN			
Resto Alimentación Pública			
SERVICIOS			
Sistema de Comercio MINCIN			
Resto Servicios			

Ministerio de Economía y Planificación				
Plan 2023 - Control del Plan		Modelo CI - 2		
OACE/OSDE/ENTIDAD:				
Circulación Mercantil Minorista				
CAP/OSDE CAP/Indicador	UM	Plan 2023	Real MES	Estimado
		(1)	(2)	(3)
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)	MMCUP			
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)	MMCUP			
De ello: Proveniente de MLC	MMCUP			
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios	MMCUP			
COMERCIO MINORISTA	MMCUP			
ALIMENTACIÓN PÚBLICA	MMCUP			
SERVICIOS	MMCUP			
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios MLC	MMCUP			
COMERCIO MINORISTA MLC	MMCUP			
ALIMENTACIÓN PÚBLICA MLC	MMCUP			
SERVICIOS MLC	MMCUP			
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios MLC	MMUSD			
COMERCIO MINORISTA MLC	MMUSD			
ALIMENTACIÓN PÚBLICA MLC	MMUSD			
SERVICIOS MLC	MMUSD			

ACTIVIDAD TURÍSTICA

La información para el control del Plan 2023 que respalda los indicadores de la Actividad Turística se capta mensualmente a través del MINTUR como rector de la categoría. A este le tributan las OSDE atendidas por el MINTUR, además del Grupo Empresarial PALCO y el Grupo Administración Empresarial.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los resultados del sector en los indicadores del modelo (TUR-1) que se detalla , acompañada del informe comercial. La información cualitativa debe contener:
 - Análisis cualitativo de los indicadores del modelo de control.
 - Situación actual del sector y estimados correspondientes.
 - Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

***Índice de Importación x Dólar de Ingreso** (MINTUR y sus OSDE se toma del COMEX quedando = [COMEX ESTATAL Importaciones Totales + COMEX AEI Importaciones Totales] / [COMEX ESTATAL Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior

+ COMEX AEI Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior, en el caso de Gaviota se obtiene con la misma fórmula pero, solo los valores de Importaciones, Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior e Ingresos en divisas de entidades nacionales propios de la entidad, en el caso de PALCO se mantiene como el año anterior, se toma del COMEX quedando = $[\text{COMEX ESTATAL Importaciones Totales} + \text{COMEX AEI Importaciones Totales}] / [\text{COMEX ESTATAL Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior} + \text{COMEX ESTATAL Ingresos en divisas de entidades nacionales} + \text{COMEX AEI Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior} + \text{COMEX AEI Ingresos en divisas de entidades nacionales}]$.

Responsable: MINTUR.

Participan: Dirección de Turismo y Comercio del MEP, OSDE del MINTUR, Gaviota y Grupo Empresarial PALCO.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

2. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los resultados del sector en lo referido a los arribos de Equipos de la Renta como se detalla en el Modelo para el Arribo Equipos de la Renta. La información cualitativa debe contener:

- Análisis cualitativo donde se incluya situación actual de la renta, CDT alcanzados.
- Estado de las entregas de vehículos a la economía.
- Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

Responsable: MINTUR y Gaviota.

Participan: Direcciones Atención Instituciones de la Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

3. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores de exportaciones, cuentas por cobrar en el exterior y el uso de los créditos de los modelos COMEX y COMEX-4. La información cualitativa debe contener:

- Situación actual y estimado correspondiente.
- Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

Responsable: MINTUR.

Participan: DICOMEX, Dirección de Turismo y Comercio del MEP, así como el MINTUR.

Fecha: Hasta el día 15 de cada mes.

4. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP los temas que son de interés abordar en los Despachos que se realizarán una vez al mes con MINTUR y sus OSDE y trimestral con PALCO y la Oficina del Historiador, cuyas fechas aparecerán en la puntualización del Plan de Gobierno Mensual y en principio se efectuarían entre los días 15 al 20 del mes correspondiente, con el objetivo de intercambiar sobre asuntos de interés de las entidades, OACE, OSDE, MEP, así como la actualización de temas del Plan y control 2023, estrategia económica-social, la aclaración de dudas y otros temas que pudieran surgir.

Responsable: MINTUR y sus OSDE, PALCO y OH.

Participan: Dirección de Turismo y Comercio del MEP, MINTUR, PALCO y OH.

Fecha: 72 horas de antelación a cada encuentro.

ACCIONES DE CONTROL

1. Evaluar el comportamiento de los indicadores del modelo (TUR-1) y del Informe Comercial e incorporar en el informe mensual del comportamiento de la economía.
Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.
Participan: MINTUR y sus OSDE, Gaviota.
Fecha: Hasta el 7 de cada mes.
2. Evaluar situación de las habitaciones fuera de orden, así como las habitaciones nuevas puestas en explotación precisando el análisis contra el Plan (MOD INV-1A), la desagregación de cuándo deben terminar como Plan las 3 500 habitaciones nuevas a partir del Informe de la Dirección de Desarrollo, Inversiones y Negocios del MINTUR.
Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.
Participan: MINTUR y sus OSDE, Gaviota.
Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.
3. Controlar y dar seguimiento a los equipos de la renta que arriban al país, ómnibus, autos, motos, etc. así como el estado de las entregas a la economía.
Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.
Participan: TRANSTUR-CUBASOL-MINTUR-GAVIOTA.
Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.
4. Análisis del Informe de las exportaciones, cuentas por cobrar en el exterior y el uso de los créditos, en los formatos actuales que se analizan con el Gobierno.
Responsable: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.
Participan: MINTUR y OSDES, PALCO y OH.
Fecha: Hasta el día 15 de cada mes.
5. Análisis en despachos de los resultados del control del plan de la economía, así como otros puntos enviados que son de interés abordar, se realizarán una vez al mes con MINTUR y sus OSDE y trimestral con PALCO y la Oficina del Historiador.
Responsable: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.
Participan: MINTUR y sus OSDE, PALCO y OH.
Fecha: Mensual o trimestral según corresponda. (15 al 20).

Ministerio de Economía y Planificación									
Plan 2023 – Control del Plan									
Indicadores de la Actividad Turística									
Indicador	UM	PLAN 2023	MES			ACUMULADO			Estimado AÑO 2023
			Real 2022	Plan Mes	Real Mes	Real h/ fecha 2022	Plan H/ Fecha	Real H/ Fecha	
Visitantes	Miles								
Excursionistas	Miles								
Turistas	Miles								
Turistas días extranjeros	Miles								
Turistas días nacionales	Miles								
Ingresos turísticos	MMCUP								
Ingresos por turistas días	MMCUP								
Ocupación	%								
Habitaciones Existentes	Hab								
Habitaciones Disponibles	Hab								
Habitaciones Fuera de Orden	Hab								
Exportaciones totales	MUSD								
Importaciones totales	MUSD								
Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior	MUSD								
Ingresos por ventas en MLC internas	MUSD								
Índice de importación por Dólar de Ingreso	I								
Ingresos por Ventas a la ZED Mariel	MUSD								
Cuentas x cobrar en el Exterior	MUSD								
Inversiones seleccionadas									
Habitaciones Nuevas puestas en Explotación	U								
Empleos que generan	U								

Modelo para el Arribo Equipos de la Renta

MINTUR	UM	Plan 2022	Plan H/ Fecha	Real H/ Fecha
Arribo Equipos de la Renta				
Ómnibus	U			
Microbús	U			
Autos	U			
Jeeps	U			
Motos	U			

DEFENSA Y ORDEN INTERIOR**SISTEMA DE INFORMACIÓN****Defensa, Seguridad y Protección**

1. Entregar por parte de las Entidades el comportamiento de los indicadores según Modelo DSP-1 e informe valorativo con el siguiente contenido:
 - a) Análisis de cómo se han logrado los objetivos planteados en la Resolución Conjunta No. 1/98 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional (CDN) para el fortalecimiento de la capacidad defensiva del país, según los criterios de medida de las Entidades.
 - b) Cumplimiento de los niveles de actividad señalados por el MINFAR, Ejército, Región Militar.
 - c) Resaltar los indicadores que tuvieron bajo cumplimiento o incumplimiento. Causas.
 - d) Medidas para lograr la ejecución planificada.
 - e) Otros aspectos de relevancia e interés.

Responsable: Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

Participan: Grupo Ejecutivo del OES (OACE, OSDE e instituciones adscriptas y subordinadas) y Gobiernos provinciales.

Fecha: Del 3 al 11 de abril, del 3 al 11 de julio, del 2 al 16 de octubre, del 4 al 11 de diciembre y Cierre del año 2023 del 8 al 15 de enero de 2024.

ACCIONES DE CONTROL**Defensa, Seguridad y Protección**

1. Evaluar la información contenida en el modelo DSP-1 y presentar resumen valorativo de sus resultados, así como las propuestas concretas donde corresponda.

Responsable: Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

Participan: Grupo Ejecutivo del OES (OACE, OSDE e instituciones adscriptas y subordinadas) y Gobiernos provinciales.

Fecha: Del 12 al 21 de abril; 12 al 21 de julio y del 17 al 27 de octubre, del 12 al 22 de diciembre y Cierre del año 2023 del 16 al 26 de enero de 2024.

2. Conducir y exigir por el control de la atención al sistema de solicitudes de préstamos a la Reserva Estatal y el seguimiento a las fechas establecidas para su devolución, así como las solicitudes de movimientos de las reservas movilizativas. Cada Dirección de Planificación implicada debe mantener actualizada sistemáticamente toda la información requerida, que permita con previsión conocer el estado de cumplimiento de cada compromiso contraído, a partir de la información que la Dirección de Defensa, Seguridad y Protección entrega.

Responsables: Viceministros, Direcciones Institucionales y Dirección de Defensa, Seguridad y Protección, todos del MEP.

Participan: Grupo Ejecutivo del OES (OACE, OSDE e instituciones adscriptas y subordinadas) y Gobiernos provinciales.

Fecha: Todo el año, a partir de las fechas en que se presenten al MEP de las solicitudes de movimientos de la Reserva Movilизativa.

MODELO DSP-1. CONTROL TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO.
RESOLUCIÓN 1/98, RESERVA MOVILIZATIVA, DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, TAREA “ESCUDO”.
ENTIDAD (OACE, OSDE, EMPRESA, UEB, OLPP). _____.
TRIMESTRE _____.

CONCEPTO	RESOLUCIÓN No. 1/98												TOTAL	%			
	DISPOSICIÓN PARA LA DEFENSA	PREPARACIÓN DEL PERSONAL	RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN	ACONDICIONAMIENTO INGENIERO DEL TOM						RESERVA MOVILIZATIVA	DEFENSA CIVIL	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			TAREA ESCUDO		
				TÚNELES		TAREA AGUA	TAREA REOBLACION	PLAN	EJECUTADO							PLAN	EJECUTADO
				SECC. PEQUEÑA	SECC. MEDIA												
PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO			PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO				
GASTOS CORRIENTES																	
GASTOS DE CAPITAL																	
TOTAL GENERAL																	
Confeccionado por (Cargo, nombre y apellidos)												Firma:	Día	Mes:	Año:		
Aprobado por (Cargo, nombre y apellidos)												Firma:	Día	Mes:	Año:		

OBSERVACIONES. Las cifras se escriben en **FORMATO MONEDA Y NO SE MULTIPLICAN POR MILES DE PESOS.**
 (ejemplo: mil trescientos 55 pesos, con 60 centavos, se escribe 1.355,60 \$).
LA INFORMACIÓN SE PRESENTA POR CADA TRIMESTRE. NO ES ACUMULATIVA.

ACTIVIDAD DE LOS TERRITORIOS

La actividad territorial tiene como objetivo el desarrollo socioeconómico del territorio, y juega en este proceso un papel sustancial la planificación sectorial, los proyectos de desarrollo local, los actores económicos, la identificación de los recursos endógenos para movilizarlos en función del desarrollo, todo ello alineado con la Estrategia de Desarrollo Municipal y Provincial.

En este sentido, se debe consolidar el proceso de descentralización de competencias a los territorios y avanzar en la reducción de desigualdades.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Plan Integral del Territorio

1. Entregar a los Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud, por parte de las entidades enclavadas en las provincias o en el municipio especial Isla de la Juventud el real ejecutado de los indicadores establecidos por la ONEI del Sistema Empresarial, así como los del Modelo AT-1, con la fundamentación de las principales desviaciones, el comportamiento de los aseguramientos para el cumplimiento del Plan anual y el autoabastecimiento municipal, además de las nuevas potencialidades a desarrollar para exportar o sustituir importaciones.

Responsables: Entidades enclavadas en las provincias o en el municipio especial Isla de la Juventud.

Participan: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

2. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el informe del cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2023, con sus principales indicadores, según Modelo AT-1, y una valoración cualitativa y cuantitativa de los temas mencionados en el punto 1 de las acciones de control.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Mensual.

3. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el informe con la evaluación de la implementación de la Política para impulsar el desarrollo territorial en cada provincia y municipios, según el modelo de gestión estratégica para el desarrollo territorial.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

4. Entregar a la Dirección Territorial del MEP los indicadores por municipio, de las diferentes dimensiones (Económica, Ambiental, Social e Institucional) definidos en la Indicaciones Metodológicas de la elaboración del Plan 2023, con una fundamentación de su resultado.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

Estrategias de Desarrollo Municipales seleccionadas

5. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el comportamiento de las Estrategias de Desarrollo Municipales seleccionadas (Mariel, Martí, Aguada, Caibarién, Cabaiguán,

Esmeralda, Manatí, Jobabo, Jesús Menéndez, Majibacoa, Antilla, Calixto García, Gibara, Sagua de Tánamo, Báguano, Cacocum, Moa, Mayarí, Campechuela, Guisa y Buey Arriba, Segundo Frente, Tercer Frente, Maisí, San Antonio del Sur, El Salvador, Yateras, Isla de la Juventud y a partir de su implementación, el cumplimiento del plan anual y los aseguramientos, incluyendo su impacto en el territorio.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

Proyectos de Desarrollo Local

6. Presentar por municipios a la Dirección Territorial del MEP, la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Local aprobados en el año 2023, a partir del cumplimiento de la política para impulsar el desarrollo territorial, según Modelo AT-2, 2A y 2A.1, con una fundamentación de su comportamiento.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

Actividad de Servicios Comunes

7. Entregar a la Dirección Territorial del MEP la ejecución en la actividad de servicios necrológicos e higiene, por cada una de las categorías del Plan 2023, así como el informe valorativo de la misma.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participante: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

8. Entregar a la Dirección Territorial una evaluación del cumplimiento de las normas de consumo de la producción de sarcófagos a partir de las normas establecidas, así como el comportamiento de los aseguramientos con los diferentes proveedores.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Mensual.

9. Entregar a la Dirección Territorial una valoración del Coeficiente de Disponibilidad Técnica (CDT) y las principales dificultades del estado técnico del equipamiento especializado de los equipos de los servicios necrológicos e higiene.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Mensual.

Plan Turquino

10. Entregar a los Gobiernos Provinciales la ejecución de las actividades relacionadas con el Plan Turquino, en una selección de indicadores definidos en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan 2023, con la fundamentación de sus desviaciones.

Responsables: Entidades enclavadas en el territorio.

Participan: Gobiernos Provinciales.

Fecha: Semestral.

ACCIONES DE CONTROL

Plan Territorial

En su conjunto integra las actividades de subordinación nacional y local que se desarrollan en un espacio geográfico determinado, no constituye un simple corte del Plan de la economía nacional, sino un instrumento para la dirección desde el ángulo territorial, con sus propios objetivos de desarrollo económico y social que deben integrarse a los planes ramales y al país en su conjunto, así como los intereses territoriales.

1. Analizar integralmente por parte de los Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2023. No debe faltar la valoración cualitativa y cuantitativa de:

- Ejecución de las exportaciones, ingresos por exportaciones y sustitución de importaciones y si existen nuevas potencialidades a desarrollar.
- Resumen general de los niveles de actividad fundamentales de subordinación nacional y local, así como detallado por municipio.
- Principales Inversiones por municipios con impacto en la provincia, incluyendo el programa de la vivienda.
- Proyectos de desarrollo local por municipios, teniendo en cuenta todas las fuentes de financiamiento y la utilización de la contribución territorial.
- Acciones en función de la dinámica demográfica.
- Garantía de los servicios de servicios necrológicos e higiene.
- Comportamiento en por ciento de las actividades fundamentales que se garantizaron con los portadores energéticos.
- Comportamiento de los aseguramientos para el cumplimiento del Plan anual; entre otros.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

2. Evaluar la implementación de la Política aprobada para impulsar el desarrollo territorial en cada municipio y provincia, a partir de la generalización del sistema de trabajo para la gestión estratégica de desarrollo municipal y provincial, teniendo en cuenta las acciones fundamentales a realizar como son:

- Crear una estructura profesional o no, subordinada a los intendentes y gobernador, para la gestión estratégica del desarrollo territorial en el municipio o la provincia, el cual se integra al Grupo Municipal o Provincial de Desarrollo Local existente para los proyectos de desarrollo local en los territorios, siendo este el núcleo de los mismos.
- Fortalecer el sistema de información y comunicación local, en base a la normativa y estándares de información para la gestión de las Estrategias Desarrollo Municipal y Provincial, según corresponda.
- Conformar y fortalecer los espacios de participación de los actores estatales y no estatales, así como la ciudadanía.
- Fortalecer la coordinación con instituciones académicas y de investigación científica como aliados estratégicos que faciliten, desde la gestión del conocimiento y la innovación, el proceso de diseño y gestión de la Estrategia de Desarrollo Municipal y Provincial.

- Elaboración y Actualización de la Estrategia de Desarrollo Municipal en cada municipio, teniendo como resultado los siguientes componentes fundamentales: actualización del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano y la Estrategia Ambiental; caracterización socio-demográfica; definición de visión, líneas estratégicas, políticas locales, principales programas, proyectos e indicadores para la medición del desarrollo del municipio, entre otros.
- Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Provincial, posterior a las Estrategias de Desarrollo Municipal, sin ser una suma aritmética de las municipales, sino visualizando los principales polos productivos y de servicios que van más allá de la división política administrativa de los municipios. Se obtienen como resultado los siguientes componentes: actualización del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y Urbano; definición de visión, líneas estratégicas, políticas públicas, programas, proyectos e indicadores de desarrollo para medir posibles desequilibrios territoriales a corregir, entre otros.
- Elaboración Actualización de la cartera de oportunidades de proyectos de desarrollo local, con prioridad aquellos para la exportación y la sustitución de importaciones, como derivación de las Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial.
- Elaborar Mapeo de las oportunidades de encadenamientos productivos locales como derivación de las Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial.
- Monitoreo y evaluación de los programas y proyectos derivados de la Estrategia de Desarrollo Municipal y Provincial, a partir de un sistema de indicadores establecido para la medición del desarrollo de los municipios y la provincia, armonizando el sistema de información estadística al mismo.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Entidades de subordinación nacional y local, OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Trimestral.

Estrategia de Desarrollo Municipales seleccionadas

3. Evaluar el comportamiento de las Estrategias de Desarrollo seleccionadas (Mariel, Martí, Aguada, Caibarién, Cabaiguán, Esmeralda, Manatí, Jobabo, Jesús Menéndez, Majibacoa, Antilla, Calixto García, Gibara, Sagua de Tánamo, Báguano, Cacocum, Moa, Mayarí, Campechuela, Guisa y Buey Arriba, Segundo Frente, Tercer Frente, Maisí, San Antonio del Sur, El Salvador, Yateras, Isla de la Juventud y su impacto en los territorios, incluyendo el análisis de los aseguramientos para el cumplimiento del plan anual.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

Proyectos de Desarrollo Local

4. Evaluar por los Consejos de la Administración Municipal los proyectos de desarrollo local aprobados con cierre del año 2022 y los que se ejecuten en el año 2023 según la Política aprobada para impulsar el Desarrollo Territorial.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: Entidades provinciales o municipales convocadas por el Gobierno Provincial o Municipal.

Fecha: Mensual.

Actividad de Servicios Comunes

5. Evaluar cuantitativa y cualitativamente la ejecución en la actividad de servicios necrológicos e higiene, por cada una de las categorías del Plan 2023, incluyendo la solución de los planteamientos de la población.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Entidades Provinciales y Municipales de Servicios Comunes.

Fecha: Trimestral.

6. Evaluar el cumplimiento de las normas de consumo de la producción de sarcófagos a partir de las normas de consumo establecidas, así como el comportamiento de los aseguramientos con los diferentes proveedores.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Entidades Provinciales y Municipales de Servicios Comunes, OACE y OSDE que corresponda según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

7. Evaluar el Coeficiente de Disponibilidad Técnica (CDT) y las principales dificultades del estado técnico del equipamiento especializado de los equipos de Servicios Comunes, fundamentalmente en la higiene y los servicios necrológicos, así como el comportamiento de los aseguramientos con los diferentes proveedores.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Dirección Territorial.

Fecha: Mensual.

8. Evaluar la propuesta de estructura para su presentación antes del cierre del primer trimestre a la Dirección Territorial para su revisión antes de presentar oficialmente a la Dirección Jurídica, a partir de la Política aprobada para las Actividades de Servicios Comunes.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Dirección Territorial.

Fecha: Hasta el cierre del primer trimestre.

Otras acciones generales

9. Evaluar por la Dirección Territorial del MEP la información presentada en cada aspecto de control y proponer las medidas necesarias que garanticen la calidad del Plan Territorial, las Estrategias de Desarrollo Municipales, el comportamiento adecuado de los Proyectos de Desarrollo Local, el Plan Turquino y los servicios necrológicos e higiene. Los resultados del análisis aportan información necesaria para la elaboración de los informes del comportamiento de la economía, según los períodos establecidos.

Responsable: Dirección Territorial del MEP.

Participan: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud y direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Según los períodos establecidos en los sistemas de información.

10. Realizar visitas integrales de chequeo del cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2023 en las provincias y el municipio especial Isla de la Juventud; que incluye la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Municipales, una selección de los Proyectos de Desarrollo Local, el Plan Turquino y los servicios necrológicos e higiene. Los resultados del análisis aportan información necesaria para la elaboración de los informes del comportamiento de la economía.

Responsable: Dirección Territorial del MEP.

Participan: Directivos y funcionarios del MEP.

Fecha: Como mínimo una vez al año en cada provincia y los municipios fundamentales.

MODELO AT – 1 Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios.

MODELO AT – 2 Proyectos de Desarrollo Local. Información Cuantitativa.

MODELO AT – 2A y 2A.1 Proyectos de Desarrollo Local. Información Cualitativa.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023- Control del Plan Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios Entidad Nacional o local: Provincia: Municipio:			AT-1	
Indicadores	UM	Plan -2023		
			Plan	Real
Indicadores Comercio Exterior				
Exportación (en físico)	U			
Exportación (en valor)	MUSD			
De ello: Exportaciones de bienes	MUSD			
Exportaciones de servicios	MUSD			
Ingresos por Exportación	MUSD			
Indicadores Físicos de Producción y Servicios (UM: según lo aprobado)				
<u>Área Clave: Producción Alimentos</u>				
<u>Cultivos más rústicos de ciclo largo y corto de mayor demanda de la población</u>				
Plátano Total	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			
Yuca Total	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023- Control del Plan Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios Entidad Nacional o local: Provincia: Municipio:			AT-1	
Indicadores	UM	Plan -2023	Acumulado hasta	
			Plan	Real
Boniato:	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			
Malanga:	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			
<u>Producciones fundamentales</u>				
Arroz Cáscara Húmedo Total	Mt			
Arroz consumo	Mt			
Maíz	Mt			
Viandas	Mt			
Hortalizas	Mt			
Frijol	Mt			
Acopio de Tabaco	Mt			
Tabaco torcido	MMU			
Café acopio	Mt			
Frutales	Mt			
Cítricos	Mt			
Leche de vaca	MI			
Leche de Cabra	MI			
Leche de Búfala	MI			
Madera aserrada	Mt			
Carbón Vegetal	Mt			
Producción de Miel	t			
Carne en conserva	t			
Conservas de frutas (excluye compotas)	t			
Conservas de Tomates	t			
Leche fluida	t			
Yogurt de soya	t			
Yogurt natural (incluye sabor)	t			
Galletas de sal	t			
Pan	t			
Bebidas alcohólicas total (excluye vinos)	hl			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023- Control del Plan Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios Entidad Nacional o local: Provincia: Municipio:			AT-1	
Indicadores	UM	Plan -2023	Acumulado hasta	
			Plan	Real
<u>Autoabastecimiento Municipal de productos agropecuarios (presentar por municipios)</u>				
Viandas	Lbs Percápita			
Hortalizas	lbs Percápita			
Frutas y Cítricos	lbs Percápita			
Granos	lbs Percápita			
<u>Minindustrias para el procesamiento de productos agropecuarios</u>				
Cantidad de minindustrias	U			
De ellas: funcionando	U			
Principales producciones (Apertura según lo que produce el territorio)	U			
Aporte al balance territorial de alimentos	U			
<u>Producciones Pecuarias</u>				
Carne Bovina	Mt			
Carne de Cerdo	Mt			
Carne de Ave	Mt			
Carne de Ovino - Caprino	Mt			
Leche fresca	MML			
Huevos	MMU			
<u>Piscicultura en los embalses de la agricultura y otros espejos de aguas</u>				
Captura bruta total	t			
Especies de Pescado (Apertura según lo que produce el territorio)	t			
De ello: acuicultura	t			
Carpa	t			
Tenca	t			
Tilapia	t			
Claria	t			
<u>Producción de Alimento Animal</u>				
(Apertura según lo que produce el territorio)	Según corresponda			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023- Control del Plan Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios Entidad Nacional o local: Provincia: Municipio:			AT-1	
Indicadores	UM	Plan -2023	Acumulado hasta	
			Plan	Real
<u>Área Clave: Construcción</u>				
Producción locales constructivas				
Áridos	Mm ³			
Ladrillos	U			
Bloques	U			
Pisos	m ²			
Tanques de agua	U			
Producción locales que sustituyen importaciones				
Mangueras hidráulicas	MTS			
Conexiones hidráulicas	U			
Accesorios eléctricos	U			
Pinturas	L			
Principales Producciones de la Industria				
Cemento de Cola	t			
Mármol elaborado	m ²			
Gres Cerámico	m ²			
Muebles sanitarios	Juegos			
Carpintería de Madera	Módulos			
Aditivos	Litros			
Impermeables	m ²			
<u>Vías de Interés Nacional</u>				
Afectadas (del MITRANS)	km			
A reparar (del MITRANS)	km			
<u>Vías de Interés Local</u>				
Afectadas (del MINAG)	km			
A reparar (del MINAG)	km			
Afectadas (de AZCUBA)	km			
A reparar (de AZCUBA)	km			
Afectadas (de Servicios Comunales)	km			
A reparar (de Servicios Comunales)	km			
<u>Área Clave: Energía</u>				

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023- Control del Plan Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios Entidad Nacional o local: Provincia: Municipio:			AT-1	
Indicadores	UM	Plan -2023	Acumulado hasta	
			Plan	Real
<u>Garantía de las principales actividades según asignación de portadores</u>				
Traslado de canasta Básica	%			
Producción de Pan	%			
Traslado de pan	%			
Servicio de agua en pipa	%			
Servicios de ambulancias	%			
Traslado de fallecidos	%			
Transporte de pasajeros	%			
Transporte de carga	%			
Recogida de desechos sólidos	%			
Inversiones (detallar las obras fundamentales)				
Inversión 1	MP			
Inversión 2	MP			
Total	MP			
Confecionado por:		Día	Mes	Año
Aprobado por:		Día	Mes	Año

Indicadores de Comercio Exterior

Se debe prestar especial atención al fomento de las exportaciones por las formas de gestión no estatal, aspecto que debe considerarse en las valoraciones a realizar.

Indicadores Físicos de Producción y Servicios

Los gobiernos deben planificar y controlar de manera diferenciada por cada municipio el autoabastecimiento municipal, conciliado con las direcciones de estadísticas territoriales y las Delegaciones Municipales y Provinciales de la Agricultura.

Controlar la aplicación del desarrollo de módulos pecuarios en empresas, cooperativas y patios familiares para el Programa de Autoabastecimiento Municipal, a partir de que es una de las maneras más expeditas para mejorar la alimentación de la población.

Es necesario especificar en la fundamentación sus principales desviaciones y cuánto de cada producción se consume en el territorio.

Se debe accionar para lograr el fortalecimiento del proceso de contratación de la producción agropecuaria, para contribuir a un mejoramiento del acopio con destino al autoabastecimiento municipal. Se debe cumplir con las indicaciones y procedimientos emitidos por el Ministerio de la Agricultura.

Con respecto a las producciones locales constructivas que sustituyen importaciones, se debe informar de manera diferenciada según se muestra:

- En los muebles sanitarios el módulo integrado por la tasa y el tanque sanitario, y el lavamanos.
- En la carpintería de madera: los módulos de puertas y ventanas.
- En las conexiones hidráulicas: las conexiones plásticas, llaves de agua y válvulas plásticas (sifas).
- En los accesorios eléctricos: los interruptores, socket y las bases para las lámparas LED.

Con respecto a los viales se debe realizar un levantamiento de los viales del territorio, sean atendidos por la subordinación nacional o local. Definir su estado para accionar por orden de prioridad y planificar según el mismo.

Los gobiernos deben informar sobre las brigadas constructoras creadas a partir de los recursos y medios alternativos que permita dar solución, fundamentalmente a los problemas de los viales, esencialmente trabajando en el bacheo y sostenibilidad de las vías, con recursos locales.

Viales	UM	Buena	Regular	Mala
Vías de interés nacional				
MITRANS	km			
Vías de interés local				
MINAG (camino)	km			
AZCUBA (camino)	km			
Servicios Comunales	km			

Con respecto a los portadores energéticos, informar el por ciento de garantía de las principales actividades de las provincias y municipios, según asignación de combustible, en función del desarrollo económico y social del territorio.

Ministerio de Economía y Planificación																							
Plan 2023-Control del Plan																							
Proyectos de Desarrollo Local. Información Cuantitativa																							
Provincia:																							
Municipio:																							
No.	Proyecto Aprobado	Financiamiento Total Ejecutado						Modalidad del Financiamiento		Inversiones en moneda total	Importación en MUSD		Financiamiento MUSD para la importación				Ingresos totales		Utilidades Totales	Aportes al CAM (MUCP) (1)			
		Contrib. Territ.	Crédito bancario con fondos de fideicomiso	Crédito bancario con fondos del Banco	Ingresos Propios	Otros	Fondo perdido	Crédito bancario	Insumos		Inversiones	Asignación Central	Ingresos Propios	Colabo-ración	Otros	Ingresos MUSD	Ingresos MUCP						
	Total																						
Confecionado por:														Firma:		Día:		Mes:				Año:	
Aprobado por:														Firma:									

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021- Control del Plan Proyectos de Desarrollo Local. Información Cualitativa. Provincia:										AT - 2A.1					
No.	Nuevos Empleos	De ellos:			Líder del Proyecto		Actividad que desarrolla						Lineas Estratégia a que contribuye	Observaciones (2)	
		Jóvenes	Mujeres	En edad de jubilación	Sexo	Edad	Alimentos	Turismo	Manufacturera	Construcción	Comercio y Gastronomía	Transporte			Otros
	Total														
Confiteccionado por:										Firma:					
Aprobado por:										Firma:			Día:	Mes:	Año:

Nota: (2) De ser posible especificar en esta columna la fuente de financiamiento de los proyectos en caso de ser Otras fuentes, así como otro comentario que se considere necesario.

NORMAS DE CONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN DE SARCÓFAGOS

Insumos	UM	Norma
Puntillas 1''	kg	0.0810
Puntillas 1 1/2''	kg	0.0900
Puntillas 2''	kg	0.0801
Puntillas 2 1/2''	kg	0.2034
Tachuela azulada 3/8	kg	0.0459
Tornillo 1 3/4 # 10	U	4.0000
Madera artificial	m ³	0.0197
Cristal	m ²	0.1760
Papel Kraff	kg	0.1503
Botones	U	6.0000
Tejido Gris	m ²	5.4200
Tejido Blanco	m ²	3.8400
Madera aserrada	m ³	0.0730

ONEI**SISTEMA DE INFORMACIÓN**

1. Presentar al MEP la información real correspondiente al comportamiento de los Indicadores Financieros según la estructura definida de los reportes, de cada sujeto de todo el país y de ellos las entidades que conformen el sistema Empresarial, así como, la relación de las Empresas con Pérdidas y las que presenten altos sobrecumplimiento de la Utilidad antes de impuesto.

Responsable: ONEI.

Participan: Dirección de Sistema Empresarial Estatal del MEP.

Fecha: Del 20 al 24 de cada mes.

2. Presentar al MEP al cierre de cada trimestre el cumplimiento de los niveles producción de cada sujeto de plan.

Responsable: ONEI.

Participan: Dirección de Control del MEP.

Fecha: Trimestral.

3. Presentar al MEP el resultado final de la conciliación de los indicadores de Comercio Exterior, según Modelo CONC-COMEX.

Responsable: ONEI.

Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Culminada la conciliación.

4. Presentar al MEP el informe con la ejecución preliminar de las importaciones y exportaciones de servicios.

Responsable: ONEI.

Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Mensual.

5. Conciliar con la Dirección de Inversiones del MEP los valores totales de las inversiones, según Modelo CONC-INV.
Responsable: ONEI.
Participa: Dirección de Inversiones del MEP.
Fecha: Culminada la conciliación.
6. Como resultado de las conciliaciones ONEI-CUPET-UNE-MEP, la ONEI entrega al MEP, las cifras de los portadores energéticos plan, consumos reales y estimados, según Modelo CONC-P. ENERG.
Responsable: ONEI.
Participa: Dirección de Energética del MEP.
Fecha: Culminada la conciliación.
7. Entregar al MEP la información de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios Total País abierta por el resto de los organismos que tributan a la circulación mercantil minorista total, estructurada por comercio, alimentación pública y servicios.
Responsable: ONEI.
Participan: MINCIN, Direcciones Territorial y de Turismo y Comercio del MEP.
Fecha: Culminada la conciliación.

II.-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL HASTA EL 2030 (PNDES 2030). SISTEMA DE TRABAJO PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.

El sistema de trabajo diseñado para la implementación del PNDES 2030, a través de los Macroprogramas, programas y proyectos, continuó su funcionamiento durante el 2022, con una cartera de 29 programas y 115 proyectos y la marcha sistemática de los Consejos Institucionales y las Secretarías Técnicas según las programaciones en cada caso.

De la experiencia práctica de más de un año de funcionamiento del sistema de trabajo se resalta la importancia de consolidar el camino emprendido y la necesidad de que sistemáticamente, en la propia marcha, se vaya mejorando en su gestión y resultados.

Continúa siendo favorable en la evaluación realizada, poder disponer de un instrumento valioso para orientar la conducción de las transformaciones que se requieren diseñar e implementar en el país, con un enfoque multiactoral, multisectorial y multinivel.

Se ha ido constatando en los resultados que se presentan, que constituye una herramienta de gestión con mayor rigor científico e integralidad, que potencia la transversalidad, la complementariedad de análisis y criterios y la toma de decisiones más consensuada sobre los principales desequilibrios y problemáticas que limitan el crecimiento y desarrollo.

Otro elemento que se resalta es el mayor protagonismo que va ganando la planificación estratégica del desarrollo y la importancia de la articulación y coordinación de los procesos de planificación en los diferentes marcos temporales (corto, mediano y largo plazos).

No obstante, el reconocimiento general de la utilidad y relevancia que reviste el sistema para la conducción y coordinación del PNDES 2030, hay cuestiones que se requieren perfeccionar y corregir, en correspondencia con la necesidad imperiosa de obtener resultados de impacto en el corto y mediano plazos y de lograr una mayor organización y efectividad en las acciones a emprender para la implementación del PNDES.

Con este propósito, durante el 2023, se continuará fortaleciendo el funcionamiento de este sistema de trabajo, asociado a la gestión de los Macroprogramas y la evaluación de sus resultados. Con frecuencia semanal y mensual se presentan los avances de los

proyectos en las sesiones de las Secretarías Técnicas y los Consejos Interinstitucionales y se presentarán las propuestas y se tomarán los acuerdos correspondientes.

SISTEMA INFORMATIVO

1. Como parte del funcionamiento de cada Macroprograma, se realizan talleres de discusión y análisis a los distintos niveles (Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica y a lo interno de cada proyecto), para la validación de ideas y contenidos, la búsqueda de consensos y la presentación de los avances y resultados de los programas y proyectos.

Responsable: Según nivel que corresponda (Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica, Jefes de Programas y Proyectos).

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica, Jefes de Programas y Proyectos.

Fecha: Frecuencia variable (semanal, quincenal o mensual).

2. Se realizará la rendición de cuenta sobre los avances de los proyectos/programas de los Macroprogramas al Ministerio de Economía y Planificación, cronograma que se establece según planificación de los Consejos Interinstitucionales y sus Secretarías Técnicas.

Responsable: Jefe del Consejo Interinstitucional.

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional y Secretaría Técnica, así como Jefes de Programas y Proyectos.

Fecha: Trimestral y al cierre del año.

3. En las rendiciones de los Macroprogramas se incorporan las acciones de comunicación que se han realizado en el período a evaluar. La socialización de los principales resultados alcanzados, el impacto en la población, los avances y desafíos en las temáticas de cada Macroprograma, son líneas de mensajes y contenidos que se deben evaluar.

Responsable: Jefe de la Secretaría Técnica.

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica, así como Jefes de Programas y Proyectos.

Fecha: Trimestral y al cierre del año.

4. Se incorpora en los Sistemas de Información Estadísticos, los indicadores contenidos en cada Macroprograma, así como los utilizados para el monitoreo y evaluación de cada proyecto, previa conciliación con el Consejo Interinstitucional y la ONEI. Estos deberán formar parte de los SIEN, SIEC y SIET según corresponda.

Responsables: Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica y ONEI.

Participan: OACE y actores involucrados en cada Macroprograma, programa y proyecto.

Fecha: Según Cronograma de trabajo del Consejo Interinstitucional.

5. Para la gestión más eficiente de los Macroprogramas, se sistematizarán los acuerdos e indicaciones que se impartan a todos los niveles (Secretarías Técnicas, Consejos Interinstitucionales, CECM y reuniones de los proyectos), lo que permitirá un monitoreo sistemático de las acciones planificadas.

Responsable: Según nivel que corresponda (Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica, CECM, Programas y Proyectos).

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica y Proyectos.

Fecha: Frecuencia variable (semanal, quincenal o mensual).

6. Cada Macroprograma debe informar con sistematicidad a la Dirección General de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Economía y Planificación, los proyectos donde participan los territorios y las acciones concretas que se desarrollarán, así como las videoconferencias y talleres previstos a realizar con ellos. Las acciones que se realicen en los territorios deben estar en correspondencia con las Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM) y Provincial (EDP) que constituyen el punto de partida que permite evaluar la contribución de cada territorio a las metas de desarrollo del país. Estas u otras actividades con los actores territoriales, se deben coordinar con la Dirección Territorial del Ministerio de Economía y Planificación que conduce el Programa Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial Sostenible.

Responsable: Jefes de Secretarías Técnicas.

Participan: Gobiernos provinciales y municipales, Dirección de Planificación Estratégica, Dirección de Territorial, Jefes de programas y Proyectos de los Macroprogramas.

Fecha: Permanente.

7. La gestión y evaluación de cada Macroprograma se realiza mediante el empleo de la plataforma informática ARBO, la cual permite ganar en eficiencia, acceder en tiempo real a la información de todos los proyectos, hacer un control más exhaustivo del reporte de avance de cada uno de ellos, entre otras funcionalidades. La disciplina en el reporte de la información es determinante para ello y sistemáticamente los usuarios deben actualizar en la plataforma la información que corresponda.

Responsable: Jefes Programas y Proyectos.

Participan: Miembros de las Secretarías Técnicas y de los Consejos Interinstitucionales.

Fecha: Permanente.

8. Se planificarán despachos con los Jefes de programas y proyectos para evaluar la marcha de las acciones a implementar, en función de la prioridad, el impacto y seguimiento que se determine.

Responsable: Jefes de Secretarías Técnicas.

Participan: Jefes de programas y proyectos, miembros de la Secretaría Técnica y de los Consejos Interinstitucionales.

Fecha: Mensualmente.

9. Se presentarán en el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros cuando se planifique, los avances de los proyectos/programas. Previamente deben ser discutidos en los Consejos Interinstitucionales y las secretarías técnicas. El Ministro de Economía y Planificación, de conjunto con los restantes Viceprimeros Ministros que dirigen Macroprogramas, realizan una propuesta sobre los programas y proyectos que deben presentarse en el CECM.

Responsable: Presidente de los Consejos Interinstitucionales.

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional y Secretaría Técnica, así como Jefes de Programas y Proyectos.

Fecha: Un miércoles al mes.

ACCIONES DE CONTROL

1. Se elaboran informes sobre el avance y resultados que se van obteniendo en los Programas y Proyectos y se discuten y evalúan en las Secretarías Técnicas y los Consejos Interinstitucionales.

Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional y la Secretaría Técnica y Jefes de programas y proyectos.

Fecha: Trimestral.

2. Se elaboran informes sobre el avance y resultados que se obtienen en los Macro programas y se discuten y evalúan en las Secretarías Técnicas y los Consejos Interinstitucionales.

Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional, la Secretaría Técnica y Jefes de programas y proyectos.

Fecha: Anual.

3. Con los resultados que se obtengan del funcionamiento de este sistema de trabajo (Macroprogramas, programas y proyectos), se elabora informe del estado de ejecución del PNDES 2030 y sus resultados.

Responsables: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo del MEP.

Participan: Grupo de Dirección y Consejo Interinstitucional.

Fecha: Anual .

4. Se realiza el control de los acuerdos de forma sistemática a todos los niveles (Secretarías Técnicas, Consejos Interinstitucionales y CECM) y se convoca por el MEP rendiciones de cuentas sobre el cumplimiento de los acuerdos con periodicidad.

Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional y la Secretaría Técnica .

Fecha: Según cronograma de trabajo.

5. Se efectúa seguimiento sistemático al funcionamiento del proyecto como pieza clave del sistema y línea base fundamental para lograr la implementación del PNDES 2030. Se velará porque el proyecto tenga vida propia y que la participación no sea formal: que se convoquen reuniones de trabajo sistemática con la participación de todos sus integrantes, que se le dé seguimiento a cada una de las acciones y resultados previstos, que se retroalimente a los participantes de los acuerdos derivados de las presentaciones en las Secretarías Técnicas, Consejos Interinstitucionales y CECM y se actualice sobre la aprobación o no de determinada propuesta, por el real involucramiento de todos los actores y se exija las responsabilidades que competen a cada cual, entre otros aspectos.

Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.

Participan: Jefes de proyectos .

Fecha: Permanente.

6. Se realizan videoconferencias con los territorios para la actualización de los avances en la implementación del PNDES 2030 y el funcionamiento del Sistema de trabajo diseñado.

Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.

Participan: Jefes de Secretarías Técnicas, Direcciones de Planificación Estratégica y Desarrollo y Dirección Territorial.

Fecha: Trimestral.

7. Se realizan talleres con los expertos de los Grupos de Desarrollo Local, Gobiernos Locales, Universidades, para analizar las acciones de los proyectos con mayor incidencia en los territorios. Estos intercambios se convocan previo a la presentación

del proyecto en la ST, CI y CECM. Se debe involucrar a PADIT, PRODEL, CE-GESTA y GUCID.

Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.

Participan: Jefes de Programas y Proyectos, jefes de Secretarías Técnicas, direcciones de Planificación Estratégica y Desarrollo y Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Permanente, según cronograma de acciones previstas en los proyectos.

8. Se actualiza con regularidad el sistema informático que permite la gestión y conducción de los Macroprogramas.

Responsable: Jefes de proyectos.

Participan: Jefes de Secretarías Técnicas, jefes de Programas, Presidente de los Consejos Interinstitucionales.

Fecha: Permanente.

9. Se comunica y visibiliza los avances, desafíos y resultados concretos en la implementación del PNDES 2030 y su articulación con la Agenda 2030, a través de los Macroprogramas, Programas y Proyectos.

Responsable: Jefes de Secretarías Técnicas y jefes de proyectos.

Participan: Jefes de Programas, Presidente de los Consejos Interinstitucionales, OACE y actores involucrados en cada Macroprograma, programa y proyecto.

Fecha: Permanente.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En septiembre de 2015, fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la ONU, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.

Para Cuba, la adopción de la Agenda 2030 es un compromiso de Estado, una prioridad nacional, que se concreta en la alineación de los 17 ODS con los ejes estratégicos del PNDES 2030. Nuestro país refrendó en el marco de las Naciones Unidas, su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y sus objetivos, dirigidos a promover el progreso humano y la armonía con la naturaleza, razón por la cual se actualizó el Grupo Nacional para (GN ODS) la Implementación de la Agenda 2030 en el país (Resolución 233/2018), bajo la dirección del Ministerio de Economía y Planificación (MEP) y con la participación de MINREX, ONEI y MINCEX como pilares político, informativo y de colaboración respectivamente.

Laboratorio ODS

En el marco de la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y como parte de la integración que se ha venido fortaleciendo entre los diferentes actores para su implementación en el país,



se inició en el 2019 el Proyecto “Laboratorio ODS Cuba” (Lab-ODS), iniciativa que da respuesta a la demanda del GN ODS de fortalecer innovaciones tecnológicas para el manejo de la información de avance de los ODS a nivel nacional y local, con el fin de facilitar los análisis y la toma de decisiones.

La plataforma permite a los decisores tener una mirada multidimensional de las acciones que se están llevando a cabo en el país y contar con la información necesaria para reorientar los esfuerzos nacionales hacia

aquellas prioridades que generan los impactos deseados. Al mismo tiempo, permite fundamentar los Informes sobre la implementación de la Agenda 2030, que el país debe presentar ante las Naciones Unidas.

SISTEMA INFORMATIVO

El Laboratorio ODS, como herramienta en apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es una plataforma tecnológica interinstitucional y participativa, cuya metodología permite al gobierno monitorear sus avances a nivel nacional y territorial, fortalecer el alineamiento entre los ODS y el PNDES 2030, y favorecer el análisis multisectorial y multiactoral para visualizar y analizar los cuellos de botella, identificar aceleradores de las prioridades nacionales y ODS y consecuentemente, tomar decisiones. Esta iniciativa está alineada de manera directa con las prioridades y demandas del país, reflejadas en el PNDES 2030.

1. Cada actor nacional aporta las iniciativas, que desde su actividad, contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 en el país. Las iniciativas son todos aquellos programas, servicios, proyectos, acciones, innovaciones, emprendimientos que estén realizando las entidades, que determinan producciones y servicios que consumen los ciudadanos, tributando o generando impactos en el cumplimiento de los ODS. Para cada iniciativa se define la siguiente información:

- Institución ejecutora.
- Título de la iniciativa.
- Descripción de la iniciativa.
- Fecha de inicio.
- Fecha de término.
- Estado de ejecución.
- Informe de avance de la iniciativa y fecha del informe.
- Responsable de la iniciativa.
- Unidad de medida.
- Cantidad programada.
- Cantidad ejecutada.
- Beneficiarios.
- Cantidad de beneficiarios.
- OACES / cooperativas / OSDE / universidades / centros de investigación / ONG.
- Forma y fuente de financiamiento.
- Metas ODS a las que contribuye.
- Objetivos del PNDES a los que contribuye.
- Grupos de población a los que va destinada.
- Grupos en condiciones de vulnerabilidad a los que va destinada.
- Localización (provincia y/o municipio).

Responsable: OACE, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Participan: OACE, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Fecha: Trimestral.

Para planificar y medir la dimensión económica de cada una de las Iniciativas, es necesario establecer un sistema de información estadística complementaria de frecuencia trimestral, que permita darle el seguimiento correspondiente e identificar y monitorear los montos de gastos e inversión que cada entidad incurre por Iniciativa.

Dimensionar los requerimientos económicos y financieros de cada Iniciativa implica determinar los montos de gastos e inversiones que en él se planifican, para luego monitorear su comportamiento y cumplimiento según sea el caso.

Se prevé que las diferentes entidades dispongan de una manera coherente, uniforme y transparente para mostrar la dimensión económica de las Iniciativas en las que están involucradas. Los indicadores a captar se identifican con algunos de los que actualmente están contenidos en los Modelos 5914 Estado de Gastos por Partidas y 5912 Estado de Inversiones, los cuales se informan mensualmente por todas las entidades del país como parte de los Estados Financieros.

2. La información sobre la ejecución (física y/o financiera) de cada una de las iniciativas según su naturaleza, estará incluida en el SIEC del organismo/entidad responsable de la iniciativa, que es quien reporta su avance y el cumplimiento de las metas trazadas para cada una de ellas. Los centros informantes consideran la información dentro de su SIEC y este se entrega a la ONEI por los canales establecidos.

Responsable: OACE, territorios y otros actores nacionales que introducen iniciativas.

Participan: OACE, territorios y otros actores nacionales que se consideren, ONEI y MEP.

Fecha: Trimestral.

3. Para la producción de esta información por parte del organismo responsable de la iniciativa, se deberá velar porque esta integre a todas aquellas otras entidades que participan en su ejecución, según su naturaleza.

Responsable: OACE, territorios y otros actores nacionales que introducen iniciativas.

Participan: OACE, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Fecha: Trimestral.

4. La información de avance de las iniciativas (tanto aquellas que son nacionales como las territoriales) será introducida en el Laboratorio ODS (plataforma alojada en el MEP) por los organismos/entidades responsables de la iniciativa, según la periodicidad establecida para el reporte de avance (trimestral). Los responsables de las iniciativas son los encargados de velar por la calidad, veracidad y trazabilidad de la información que se suministra, para lo cual deben establecer los mecanismos de verificación correspondientes.

Responsable: OACE, territorios y otros actores nacionales que introducen iniciativas.

Participan: OACE, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Fecha: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL

1. Se realizan despachos con cada organismo/entidad/provincia responsable de las iniciativas para la actualización de la información y se elabora un dictamen.

Responsable: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo del MEP.

Participan: Organismos/entidades que introducen las iniciativas.

Fecha: Trimestral.

2. Se realizan videoconferencias con las provincias para la actualización de las iniciativas y evaluar los resultados.

Responsable: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo del MEP.

Participan: Provincias/municipios que introducen las iniciativas.

Fecha: Trimestral.

3. Se elaboran informes valorativos sobre los resultados del Laboratorio-ODS para su incorporación en los Informes Nacionales Voluntarios y para su presentación al GN 2030.
Responsable: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo del MEP.
Participan: Pilares del GN 2030, miembros del GN 2030 y otros actores que participan en la implementación de la Agenda 2030.
Fecha: Trimestral.
4. Se realizan diálogos ODS en las diferentes regiones del país, para la territorialización de los ODS, garantizando la armonización de las Estrategias de Desarrollo Municipales y provinciales con los objetivos y metas del PNDES y de la Agenda 2030.
Responsable: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo del MEP.
Participan: Pilares del GN 2030, miembros del GN 2030 y otros actores que participan en la implementación de la Agenda 2030.
Fecha: Semestral.
5. Se realizan despachos con la ONEI con el objetivo de evaluar el avance en la producción de los indicadores que integran el Marco Nacional de Indicadores ODS, para su inclusión en el laboratorio-ODS.
Responsable: Grupo Nacional 2030.
Participan: Pilares del GN 2030, miembros del GN 2030 y otros actores que participan en la implementación de la Agenda 2030.
Fecha: Trimestral.

Informe Nacional Voluntario Cuba 2023.

En cumplimiento de sus responsabilidades internacionales, Cuba presentará su Informe Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible en las Naciones Unidas.

El proceso de elaboración del Informe Nacional Voluntario tiene en cuenta nuestra realidad, capacidades, oportunidades, potencialidades y limitaciones objetivas, así como las prioridades de país identificadas en cada una de las dimensiones del desarrollo, lo que facilita el intercambio de experiencias, incluidos los éxitos, desafíos y lecciones aprendidas, con vistas a acelerar la implementación de la Agenda 2030.

Como parte del proceso de preparación del reporte final 2023 del país, se describe a continuación el sistema informativo y las principales acciones de control que deberán llevarse a cabo.

SISTEMA INFORMATIVO

1. El país dispone de un Plan de Acción Nacional para la implementación de la Agenda 2030, que contiene las principales tareas a acometer para la elaboración y socialización del INV.
Responsable: Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030).
Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030.
Fecha: Permanente.

2. Se responsabiliza a diversas instituciones para la coordinación de los 17 ODS, las que conducirán la elaboración de cada uno de los informes correspondientes. Ellas son:

ODS	RESPONSABLES
ODS 1 y 10	ONEI
ODS 2	MINAG
ODS 3	MINSAP
ODS 4	MINED y MES
ODS 5	FMC
ODS 6	INRH
ODS 7	MINEM
ODS 8	MTSS
ODS 9	MINDUS
ODS 11	INOTU
ODS 12, 13, 14 y 15	CITMA
ODS 16	MINREX
ODS 17	MINCEX

Se constata la adopción en los procesos institucionales del enfoque con prisma ODS, así como la conformación de estructuras y grupos técnicos en las institucionales gubernamentales (a nivel nacional, provincial y municipal) para la atención sistemática al avance en la implementación de los ODS.

Responsable: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo, ONEI, MINREX y MINCEX.

Participan: OACE y entidades responsables, miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030), Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU), universidades, academia, sector empresarial, sector no estatal, territorios, entre otros actores.

Fecha: Permanente.

ACCIONES DE CONTROL

1. Se actualiza la metodología para la Elaboración de Informes voluntarios, teniendo en cuenta los Manuales emitidos por el Sistema de las Naciones Unidas.

Responsable: Pilares del GN 2030 .

Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030) y demás actores.

Fecha: Primer trimestre.

2. Se convoca a organismos y Entidades responsables de ODS y otros actores para la impartición de las indicaciones generales y la hoja de ruta para la elaboración del Informe Nacional Voluntario.

Responsable: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo del MEP.

Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030) y demás actores.

Fecha: Primer trimestre.

3. Se recopilan los insumos y la información estadística correspondiente a cada ODS y se envían al MEP para su revisión.

Responsable: Organismos y entidades responsables de ODS y otros actores.

Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030) y demás actores.

Fecha: Primer trimestre.

4. Se realizan despachos con cada organismo/entidad responsable de ODS y demás actores para la actualización de la información y se elabora un dictamen.

Responsable: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo y organismos pilares del GN.

Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030) y demás actores.

Fecha: Primer trimestre.

5. Se envía el Informe Final de cada ODS para su revisión al MEP y a la ONEI.

Responsable: Organismos y entidades responsables de ODS y otros actores.

Participan: Miembros del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 (GN 2030) y demás actores.

Fecha: Marzo.

6. Se presenta la propuesta de Informe Final al Grupo Nacional 2030 y al CECM para su aprobación.

Responsable: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo.

Participan: Organismos pilares y miembros del GN 2030.

Fecha: Abril - mayo.

7. Las Direcciones del MEP se involucran en todos los procesos y dan seguimiento a los informes teniendo en cuenta sus temas de especialización. Es fundamental que se logre la articulación con lo implementado en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y su sistema de trabajo con los Macroprogramas, programas y proyectos.

Responsable: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo del MEP.

Participan: Organismos pilares y miembros del GN 2030.

Fecha: Permanente.

III.- SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y NORMAS JURÍDICAS.

III.1 Seguimiento al equilibrio financiero interno.

Esta categoría concibe nuevas acciones que nos permita avanzar en la estabilización macroeconómica del país.

SISTEMA INFORMATIVO

1. La ONEI, el BCC y el MFP presentarán mensualmente al MEP, los datos correspondientes al mes o trimestre anterior de los indicadores de los cuales constituyen organismo Informante.

Responsable: ONEI, BCC y MFP.

Participa: Dirección de Proyecciones y Coordinación Macroeconómica del MEP.

Fecha: 20 de cada mes.

ACCIONES DE CONTROL

1. Implementar el Programa de Estabilización Macroeconómica (PEM) y las medidas asociadas a los 7 bloques que lo componen.

Responsable: MEP.

Participan: BCC y MFP.

Fecha: Permanente.

2. Reuniones del Comité de Coordinación Macroeconómica para evaluar los avances y resultados en la implementación del PEM.

Responsable: Presidente del Comité de Coordinación Macroeconómica.

Participan: BCC y MFP.

Fecha: mensual.

3. Realización de las Mesas de Trabajo Técnicas para la implementación del PEM.

Responsable: Grupo Coordinador del PEM.

Participan: Entidades, organismos y academia.

Fecha: semanal.

4. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados en el Comité de Coordinación Macroeconómica y cronograma que se elabora trimestral.

Responsable: Comité de Coordinación Macroeconómica del MEP.

Participan: BCC y MFP.

Fecha: mensual y trimestral según corresponda.

5. Elaboración del informe de coyuntura macroeconómica.

Responsable: Dirección de Proyecciones y Coordinación Macroeconómica del MEP.

Participan: Direcciones Globales e Institucionales del MEP y la ONEI.

Fecha: Trimestral.

III.2 Producción de medicamentos

La información para el control del Plan 2023 que respalda la Producción de Medicamentos se capta a través del MINSAP, las OSDE Biocubafarma.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

- Entregar a la Dirección de Desarrollo Social del MEP la información sobre las faltas y bajas coberturas de los medicamentos y los aseguramientos (importados y de producción nacional), con una valoración cualitativa, así como las proyecciones para el próximo mes, en la que se incluya, además:
 - Situación de los financiamientos.
 - Situación de las deudas con los principales proveedores.

Responsables: MINSAP:(medicamentos importados y situación financiera).

BIOCUBAFARMA: (medicamentos de producción nacional y situación financiera).

Participa: Dirección de Desarrollo Social del MEP.

Fecha: Mensual (Hasta el día 7).

1. Elaborar resumen para el informe mensual de la economía con las principales afectaciones y causas que inciden en la cobertura de medicamentos (producidos en el país e importados), así como las proyecciones y acciones a desarrollar para el próximo mes.

Responsable: Dirección de Desarrollo Social del MEP.

Participan: BIOCUBAFARMA y MINSAP.

Fecha: Mensual (Hasta el día 7).

III.3 Dinámica demográfica

La información para el control del Plan 2023, de las acciones y medidas inscritas en la Política aprobada para enfrentar los elevados niveles de envejecimiento de la población cubana, se captará a través de las entidades involucradas. El resultado de este proceso

será objeto de análisis de la Comisión Gubernamental para la atención a la dinámica demográfica.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Desarrollo Social del MEP la información cualitativa y cuantitativa del real correspondiente al cierre de cada trimestre (en físico y en valor) de cada una de las medidas incluidas en el plan, según el Modelo XIX-1, página 243 de las Indicaciones Metodológicas.

Responsables: MINDUS, MINSAP, MES, MINED, INDER, MINCIN, MFP y Gobiernos provinciales.

Participan: Dirección de Desarrollo Social y Direcciones de Planificación del MEP que correspondan.

Fecha: 14 de abril, 17 de julio, 18 de octubre y 16 de febrero de 2024.

ACCIONES DE CONTROL

1. Elaborar informe resumen con los resultados en cada trimestre de las acciones y medidas que se implementan a través del plan de la economía para su presentación en la Comisión Gubernamental para la atención a la dinámica demográfica.

Responsable: Dirección Desarrollo Social del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP que correspondan.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 22 de octubre y 18 de febrero de 2024.

Ministerio de Economía y Planificación					XIX-1	
Plan 2023 – Control del plan						
OACE, OSDE, OLPP:						
Ejecución trimestral del presupuesto que garantiza acciones y medidas para la atención a la dinámica demográfica						
Acciones y medidas específicas	Acumulado hasta la fecha				Relación (%)	
	Plan		Real			
	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(3/1)	(4/2)
TOTAL						

III. 4 Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

La información para el control del Plan 2023 se capta a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) en su papel rector.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Desarrollo Social del MEP la información sobre la ejecución financiera de las acciones contempladas en el plan 2023, a partir del Modelo XX-1, pág. 248 de las Indicaciones Metodológicas, acompañadas de resumen valorativo del comportamiento de lo planificado para el período y el año en las categorías siguientes:

- Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Medio Ambiente.
- Gestión Documental y Memoria Histórica.
- Normalización, Metrología, calidad, Acreditación e Inocuidad de los Alimentos.
- Propiedad Industrial.

Responsable: CITMA.

Fecha: hasta 10 de julio de 2023 y 15 de febrero de 2024.

ACCIONES DE CONTROL

2. Elaborar resumen para el informe de la economía con los principales resultados del período y acciones a seguir en los próximos meses.

3. **Responsable:** Dirección Desarrollo Social del MEP.

Participan: CITMA (entrega del informe).

Fecha: hasta 10 de julio de 2023 y 15 de febrero de 2024.

Ministerio de Economía y Planificación					XX -1	
Plan 2023 – Control del plan					UM: Millones	
OACE:						
Ejecución semestral Propiedad Industrial						
Actividades	Acumulado hasta				Relación (%)	
	Plan		Real			
	CUP	MLC	CUP	MLC	CUP	MLC
	1	2	3	4	3/1	4/2
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Por el Presupuesto Estatal						
Por el Sistema Empresarial						
Medio Ambiente						
Protección de la biodiversidad y los paisajes						
Para enfrentar el cambio climático. Tarea Vida						
Gestión Documental y Memoria Histórica						
Total						
De ello: Inversiones						
Aseguramiento Metrológico						
Inversiones						
Mantenimiento						

III. 5 Política para la Atención a Personas con Discapacidad

La información para el control del Plan 2023 sobre el cumplimiento de esta política se captará a través de las distintas entidades involucradas y el seguimiento a las posibles salidas que se trabajan desde los proyectos del PNDES 2030, principalmente del Eje Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social. El resultado de este proceso es objeto de análisis en las reuniones de la Comisión Nacional para el seguimiento y monitoreo de la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que preside el MTSS.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar un informe sobre el cumplimiento de los recursos demandados en el Plan de la Economía 2023 por las asociaciones de personas con discapacidad y las principales afectaciones.

Responsables: Asociaciones de personas con discapacidad y organismos miembros de la Comisión Nacional para el seguimiento y monitoreo de la Política.

Participa: MEP (Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas).

Fecha: Trimestral.

2. Entregar un informe que aporte una visión integral sobre las posibles salidas de la Política desde los proyectos que se trabajan en el PNDES 2030.

Responsable: MEP (Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas) .

Participan: MEP (Dirección Estratégica) y jefes de proyectos.

Fecha: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL

1. Elaborar un informe sobre las principales afectaciones y trabas que inciden en los aseguramientos demandados en el Plan de la Economía 2023 por las asociaciones de personas con discapacidad.

Responsable: MEP (Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas).

Participan: Asociaciones de personas con discapacidad y organismos miembros de la Comisión Nacional para el seguimiento y monitoreo de la Política.

Fecha: Trimestral.

2. Elaborar un informe con una visión integral sobre las posibles salidas de la Política desde los proyectos que se trabajan en el PNDES 2030.

Responsable: MEP (Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas) .

Participan: MEP (Dirección Estratégica) y jefes de proyectos.

Fecha: Trimestral.

III.6 Contratación Económica y Descentralización de Movimientos organizativos

Con este monitoreo se concibe revisar el comportamiento de la contratación económica, así como conducir y acompañar al sistema empresarial en la implantación del segundo proceso de flexibilización de los objetos sociales en el país, y de los movimientos organizativos que se autorizan por el MEP. Igualmente evaluar los traspasos de entidades y traslados de actividad que se descentralizaron desde el 2021.

ACCIONES DE CONTROL

1. Visitas a determinadas entidades seleccionadas para monitorear la contratación económica en sistemas empresariales seleccionados, así como evaluar cómo las instancias facultadas han hecho efectiva la aprobación y ejecución de movimientos organizativos autorizados por el Ministerio de Economía y Planificación, han implementado los traspasos de entidades y traslados de actividad descentralizados, así como el segundo proceso de flexibilización de sus respectivos objetos sociales.

Responsable: Dirección Jurídica.

Participa: Direcciones Institucionales, Dirección de Control y las entidades seleccionadas siguientes:

- Grupo de Empresas Mayoristas de Productos Alimenticios y Otros Bienes de Consumo, GA, en febrero/2023.

- Gobierno Provincial del Poder Popular de La Habana en marzo/2023.
- Grupo Empresarial Agroalimentario en abril/2023.
- Grupo Empresarial de la Industria Pesquera en mayo/2023.
- Grupo Azucarero, AZCUBA, en junio/2023.
- Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria en septiembre/2023.
- Grupo Empresarial de Reciclaje, GER, en octubre/2023.
- Grupo Empresarial de Servicios de Transporte Automotor, GEA, en noviembre/2023.

III. 7 Seguimiento y control al proceso de creación de nuevos actores económicos y su inserción en la economía

Las acciones están dirigidas a evaluar la inserción efectiva de los actores no estatales en la economía. A nivel local, su vínculo con las estrategias municipales de desarrollo.

Incidir en los encadenamientos productivos entre el sector estatal y no estatal, así como trabajar en la conducción del sistema de control de los actores no estatales.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. La información para el control y seguimiento a la participación de las Formas de Gestión no Estatal en la economía, será la que se obtenga por la vía de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), a partir de los PIB trimestrales, conciliado previamente con el grupo de expertos.

Responsable: ONEI y Regulación de Actores Económicos del MEP.

Participa: Grupo de Expertos.

Fecha: 25 de Mayo y 20 de Octubre.

ACCIONES DE CONTROL

1. Visitas a determinadas MIPYMES y CNA con el objetivo de identificar las experiencias y problemáticas aparejadas al proceso de implementación del paquete normativo de los actores económicos.

Responsable: Regulación de Actores Económicos y Dirección de Control del MEP.

Participantes: MIPYMES y CNA.

Fecha: Trimestral.